



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de febrero de 2001

Núm. 137

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/001449** Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre financiación presupuestaria y grado de ejecución de la obra hidráulica embalses laterales en el sistema de riegos de bardenas** (núm. reg. 21457) 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)
- 184/002072** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre previsiones de licitación de contratos del Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña durante el año 2000** (núm. reg. 21458) 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)
- 184/002855** Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre ejecución del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 21459) 18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)
- 184/003057** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003); en concreto, previsiones de becas, creación de centros de competencia, plan de prevención de riesgos laborales, cuantía recibida de los fondos estructurales, incorporación de España a programas de I + D y desarrollo de la red de observatorios de vigilancia y prospectiva científica y tecnológica** (núm. reg. 21460) 18
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 12 de febrero de 2001.)

	Páginas
184/003189 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el Proyecto de Saneamiento de la Costa del Sol (Ministerio de Medio Ambiente) (núm. reg. 21461) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	19
184/004063 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre contratos de trabajo registrados en Asturias durante los años 1996 a 2000 de trabajadores procedentes de terceros países (núm. reg. 21462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)	20
184/004307 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 30 de septiembre de 2000 del proyecto de inversión 1986/17/226/0090, Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña (núm. reg. 21463) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	20
184/004326 Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre actuaciones realizadas en el año 2000 en la provincia de Cádiz para la reforestación (núm. reg. 21464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	20
184/004327 Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre actuaciones para evitar la desertización realizadas en la provincia de Cádiz en los años 1996 a 1999 (núm. reg. 21465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	21
184/004430 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre valoración de la erosión y desertización producida en Andalucía desde el año 1998 (núm. reg. 21466) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	21
184/004637 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversiones destinadas a la limpieza de los cauces y arroyos existentes en la provincia de Huelva (núm. reg. 21467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	22
184/004857 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad a que asciende la deuda del Ayuntamiento del Valle de Abdalajis (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 21164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	22
184/004950 Autor: Gobierno. Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre consultas realizadas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en relación con el estudio sobre telefonía móvil que se tiene previsto entregar al Parlamento, así como con los estudios efectuados para fijar la nueva tasa radioeléctrica (núm. reg. 21468)	22

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	
184/005004 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre empresas deudoras del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (núm. reg. 21165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	23
184/005005 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios de 1996 (núm. reg. 21166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	23
184/005008 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre gastos o dietas efectuados desde el año 1996 por el Delegado especial de la Zona Franca de Cádiz, así como los abonados por el Consorcio de dicha Zona (núm. reg. 21167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	25
184/005012 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre créditos solicitados a entidades financieras por la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 (núm. reg. 21469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	25
184/005013 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre auditorías realizadas por la Unión Europea (UE) a la gestión de fondos de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 (núm. reg. 21168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	26
184/005037 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre actuaciones llevadas a cabo en el año 2000 con cargo a la partida de 2.565,1 millones de pesetas que el Ministerio de Medio Ambiente consignó para la provincia de Guadalajara (núm. reg. 21470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	26
184/005060 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre actuaciones por procedimiento de emergencia para mejor aprovechamiento de las aguas del trasvase Tajo-Segura (núm. reg. 21471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	28
184/005106 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre siniestralidad en los tramos de la autovía «Rías Baixas» (A-52) «Curvas de Tameiga» y «Curva del Molino» en los años 1996 a 2000 (núm. reg. 21472) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 12 de febrero de 2001.)	28

	Páginas
184/005155 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre compromiso para que la Confederación Hidrográfica del Sur cumpla sus acuerdos con la Entidad Local de Serrato (Málaga) en el plazo máximo de tres meses (núm. reg. 21473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	28
184/005278 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 88/17/06/0908, Acondicionamiento cauces Júcar (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005279 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 88/17/06/0907, Acondicionamiento cauces Segura (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005280 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 88/17/06/0808, Otras actuaciones infr. hidráulica cuenca Júcar (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005281 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 88/17/06/0807, Otras actuaciones infr. hidráulica cuenca Segura (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005282 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/1030, Riegos Campo de Liria (1.ª fase) (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005283 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 87/17/06/0001, Plan de Defensa del Segura (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005284 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/1025, Riegos del Magro (núm. reg. 21474)	28

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005285	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/0525, Presa de Tous (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005286	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/1020, Complejo canal Júcar-Turía (1.ª fase) (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005287	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 89/17/06/0909, Barranco de Carraixet (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005288	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 89/17/06/0005, Presa de Azuebar (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005289	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/1195, Riegos del Guadalest-Amadorio (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005290	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/0810, Regadíos trasvase Tajo-Segura (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005291	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/0660, Presa de Belfús y Escalona (Plan General Defensa del Júcar) (núm. reg. 21474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	28
184/005292	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 86/17/06/0235, Embalse de Arenos (núm. reg. 21474)	28

		Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005293	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 95/17/13/0095, Saneamiento y depuración de la Marina Baja y Vinalopó (núm. reg. 21474)	28
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005294	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 95/17/13/0090, Saneamiento y depuración del área de la Albufera (núm. reg. 21474)	28
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005295	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 95/17/13/0050, Depuración aguas en Elda-Petrel (Alicante) (núm. reg. 21474)	28
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005316	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 98/17/20/0210, Alicante-Murcia (Estudios) (núm. reg. 21170)	29
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005401	Autor: Gobierno. Contestación a don José Blanco López (GS) sobre dificultades del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en los Archivos de las Delegaciones de Hacienda para obtener la documentación exigida para la tramitación de los expedientes derivados de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes o Derechos Incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939 (núm. reg. 21169)	29
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005413	Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para mejorar la financiación de las entidades que conforman el denominado «tercer sector» del ámbito social (núm. reg. 21475)	30
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005414	Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre reformas legislativas en materia fiscal y administrativa para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social (núm. reg. 21476)	30
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	

	Páginas
184/005429 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la finalización del saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2002 (núm. reg. 21477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	30
184/005446 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre duplicación de inversiones para el tratamiento de las aguas residuales de cinco municipios de la provincia de la comarca del Aljarafe, de Sevilla (núm. reg. 21478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	31
184/005494 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre actuaciones con cargo al 1 por 100 cultural durante el año 2000 en la provincia de Huelva (núm. reg. 21479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	31
184/005568 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Salamanca en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	32
184/005584 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre ejecución presupuestaria del programa «Aplicaciones forestales del sur» correspondiente al ejercicio 2000 (núm. reg. 21480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	33
184/005593 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Zaragoza en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	34
184/005705 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre conclusiones del Estudio Integral de las Marismas del río Piedras (Huelva) (núm. reg. 21482) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	35
184/005706 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre deslindes marítimos que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo durante el año 2001 (núm. reg. 21483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	35

	Páginas
184/005707 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre proyectos de regeneración de playas y de recuperación y protección de costas que se van a cofinanciar con fondos de cohesión de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 21484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	35
184/005724 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Tarragona en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21485)	36
184/005761 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) sobre incendios producidos en España desde el año 1996, así como medidas para la prevención y recuperación de las zonas incendiadas (núm. reg. 21172)	37
184/005839 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) sobre proyecto en que está incluida la consignación presupuestaria necesaria para que se puedan licitar las obras de los azudes de Pareja y Sacedón, en el pantano de Entrepeñas (Guadalajara), en la primavera del año 2001 (núm. reg. 21486)	38
184/005840 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) sobre proyecto en el que está incluida la consignación presupuestaria necesaria para que se puedan licitar las obras de acondicionamiento y construcción del dique de contención en el río Henares, entre el puente árabe y el puente de la carretera N-II, a su paso por la ciudad de Guadalajara (núm. reg. 21486)	38
184/005841 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre causas por las que la Confederación Hidrográfica del Segura se declara impotente para acabar con los vertidos al río Segura y, en consecuencia, con los malos olores del mismo (núm. reg. 21487)	39
184/005842 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre problemas que impiden la puesta en marcha de la depuradora de Rincón del Gallego, en Murcia (núm. reg. 21488)	39
184/005891 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Asenjo Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce (núm. reg. 21173)	39

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	
184/005893 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la realización del proyecto de construcción de escolleras para salvaguardar la playa de la Carihuela, en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 21489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	40
184/005924 Autor: Gobierno. Contestación a don José Blanco López (GS) sobre inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Lugo en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	40
184/005934 Autor: Gobierno. Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre contratos de trabajo registrados en la provincia de Alicante durante los últimos cuatro años de trabajadores procedentes de terceros países (núm. reg. 21490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	41
184/005938 Autor: Gobierno. Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre actuaciones previstas para la recuperación y protección del litoral de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 21175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	41
184/005953 Autor: Gobierno. Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre valoración de las declaraciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura reconociendo su impotencia a la hora de frenar el deterioro de dicho río, así como medidas a adoptar ante la tragedia padecida por la comarca de la Vega Baja, de Alicante (núm. reg. 21176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	42
184/005994 Autor: Gobierno. Contestación a don Germá Bel i Queralt (GS) sobre regeneración de la desembocadura del río Senia, en las provincias de Castellón y Tarragona (núm. reg. 21177) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 113, de 20 de diciembre de 2000.)	42
184/006062 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación del proyecto de ampliación de la depuradora de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 21178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	42
184/006063 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación del proyecto de construcción de la depuradora de Ronda (Málaga) (núm. reg. 21491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	43

	Páginas
184/006066 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre grado de ejecución de los fondos destinados para riegos del río Guadalhorce en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 21179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	43
184/006092 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre ejecución de los fondos de compensación interterritorial del año 2000 asignados a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 21492) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	43
184/006197 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre expedientes sancionadores consecuencia de movilizaciones contra la instalación de una planta empacadora en Vilaboa (Pontevedra) (núm. reg. 21493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	44
184/006199 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre actuación de la Guardia Civil en determinados locales de ocio de Moaña (Pontevedra) (núm. reg. 21494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	44
184/006205 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre medidas o proyectos para evitar la progresiva desertización de la provincia de Alicante (núm. reg. 21495) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	45
184/006225 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de la Policía en Málaga (núm. reg. 21180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	46
184/006227 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Málaga (núm. reg. 21181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	46
184/006261 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para la finalización de la depuradora de Ronda (Málaga) (núm. reg. 21496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	46
184/006262 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la desaladora de Marbella (Málaga) (núm. reg. 21182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	47

	Páginas
184/006311 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Ronda (Málaga) (núm. reg. 21496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	46
184/006333 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre policías nacionales destinados a la seguridad ciudadana y el orden público en el área de Barcelona (núm. reg. 21497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	47
184/006361 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Romero López (GS) sobre apresamiento de barcos voraceros en el estrecho (núm. reg. 21183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	47
184/006405 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre inactividad de la Comisaría de Policía de Castellón en la remisión al Juzgado de algunas denuncias formuladas por varios ciudadanos después de haber sufrido delitos sobre sus bienes (núm. reg. 21184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	48
184/006451 Autor: Gobierno. Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) sobre garantía de comercialización de las producciones plataneras de Canarias (núm. reg. 21185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000202.)	48
184/006510 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre evaluación de las tareas de formación que realiza la Guardia Civil en Guatemala (núm. reg. 21498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000323.)	48
184/006512 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre evolución del complemento de productividad en la Guardia Civil en los últimos cuatro años (núm. reg. 21499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000325.)	50
184/006513 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre balance global de actuaciones de la Guardia Civil en misiones de paz durante el período 1996-2000 (núm. reg. 21500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000326.)	51

	Páginas
184/006519 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para la potenciación de los altos estudios profesionales en el seno de la Guardia Civil (núm. reg. 21501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000332)	52
184/006522 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre balance de actuación durante el último año del Servicio Fiscal de la Guardia Civil (núm. reg. 21502) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000337)	53
184/006523 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre principales resultados obtenidos por la Guardia Civil en materia de mejora de la calidad en la prestación del servicio durante el período 1996-2000 (núm. reg. 21503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000338.)	54
184/006524 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para la potenciación del llamado «Grupo de Delitos de Alta Tecnología» de la Guardia Civil (núm. reg. 21504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000339.)	56
184/006525 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre iniciativas realizadas durante el período 1996-2000 para la modernización de la gestión económica del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 21505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000340.)	57
184/006526 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre líneas sobre las que se viene concretando la colaboración de la Guardia Civil con los diversos Cuerpos de Policía Local (núm. reg. 21506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000341.)	57
184/006527 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de los resultados que ha supuesto la experiencia de los llamados «puestos móviles» incardinados en el contexto de la Operación Verano 2000 de la Guardia Civil (núm. reg. 21507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000342.)	58

	Páginas
184/006528 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de la tarea desarrollada hasta la fecha por la llamada «Oficina de Atención al Guardia Civil» (núm. reg. 21508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000344.)	59
184/006529 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para perfeccionar el Estatuto del profesorado en el ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 21509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000345.)	60
184/006530 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas en el seno de la Guardia Civil para favorecer la incorporación de nuevas tecnologías de enseñanza a distancia (núm. reg. 21510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000346.)	61
184/006532 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de los resultados propiciados por la experiencia de la puesta en funcionamiento de los llamados «puestos principales» de la Guardia Civil (núm. reg. 21186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000349.)	61
184/006533 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre resultados de la operación sobre control de productos agroalimentarios llevada a cabo por el SEPRONA entre los días 15 de febrero de 2000 y 31 de marzo de 2000 (núm. reg. 21187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000351.)	61
184/006534 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para la mejora de la formación de capacitación orientada a la promoción interna en el seno de la Guardia Civil (núm. reg. 21188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000353.)	62
184/006546 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la apertura de los centros de salud ubicados en los barrios de San Pablo y Valdefierro, de Zaragoza (núm. reg. 21511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000368.)	63
184/006556 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre fecha prevista para la terminación de las obras de ampliación del hospital general «Obispo Polanco»	

	Páginas
de Teruel, para ubicar en el mismo la Unidad de Corta Estancia para enfermos psiquiátricos agudos (núm. reg. 21512)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000378.)	
184/006578 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre planes en relación con las plantas de cogeneración de energía a través de la transformación de residuos orgánicos animales, concretamente en la provincia de Segovia (núm. reg. 21189) ...	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006588 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de desempleados registrados en la provincia de Ciudad Real a 31 de diciembre 1995 y en la actualidad (núm. reg. 21513)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006601 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre población reclusa toxicómana existente en el centro penitenciario de Topas (Salamanca), así como número de reclusos a los que una sentencia haya aplicado la atenuante de drogadicción durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 21190)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006603 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre pacientes en listas de espera en Castilla y León, así como el tiempo medio de espera (núm. reg. 21514)	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006641 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre medidas para reparar los daños causados por el desbordamiento del río Mendo en Betanzos (A Coruña), el día 3 de enero de 2001 (núm. reg. 21515)	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

amparo del convenio de gestión suscrito con «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», ascendiendo el presupuesto total a 9.167,5 millones de pesetas.

Los proyectos correspondientes a los embalses antes mencionados se encuentran pendientes de declaración de impacto ambiental, así como de aprobación, todo ello, con carácter previo a la posterior licitación de las obras.

En lo relativo a la financiación de estas actuaciones, será asumida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», y por los usuarios.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Contestaciones

184/001449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Financiación presupuestaria y grado de ejecución de la obra hidráulica embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas.

Respuesta:

La redacción de los proyectos relativos a los embalses laterales del sistema de riego de Bardenas —Malvecino, Carcastillo y Laverné— ha sido llevada a cabo por la Comunidad General de Riegos de Bardenas al

184/002072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos del Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña durante el año 2000.

Respuesta:

Las previsiones de licitación para el año 2000, en la provincia de A Coruña, en el ámbito portuario se corresponden con las contempladas en el Programa de Financiación e Inversión (P.A.I.F.) de las Autoridades Portuarias de A Coruña y de Ferrol-San Ciprián, previsiones que se relacionan en el cuadro siguiente:

LICITACIONES PREVISTAS EN EL AÑO 2000	INVERSIÓN PREVISTA EN Mpts.	OBSERVACIONES
Autoridad Portuaria de A Coruña		
Nueva dársena de Oza: Habilitación bajura	54	
Variante carretera, cerramiento, remodelación varadero Oza	254	
Nueva lonja Linares Rivas	2.500	
Adecuación locales normativa U.E.	2	
Dragado general del puerto	384	
Ampliación zona de depósito muelle batería	22	
Cubierta de la plaza de la Lonja	70	
Nueva habilitación del Cantil de San Diego	128	
Obras nueva terminal en el Muelle de Transatlánticos	200	
Señales marítimas*	75	
Otras inversiones*(incluye estudios y asistencias técnicas)	166	
Recursos y aplicaciones informáticas*	20	
Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián		
Pavimentación prolongación Fernández Ladreda	70	
Iluminación muelle cierre N. del	40	
	96	

LICITACIONES PREVISTAS EN EL AÑO 2000	INVERSIÓN PREVISTA EN Mpts.	OBSERVACIONES
Fernández Ladreda	20	
Asistencias técnicas y estudios	40	
Equipos y aplicaciones informáticas *	70	
Señales marítimas* y reacondicionamiento caminos	60	
Obras menores*	50	
Equipamiento Centro Coordinación	120	
Servicios	65	
Nuevo control del puerto	200	
Adquisición de terrenos ampliación puerto	25	
Rampa Ro-Ro		
Dragado dársena Fernández Ladreda		
Línea eléctrica al cerramiento N. Fernández Ladreda		

Las licitaciones marcadas no se corresponden a actuaciones singulares, sino a programas de actuación de carácter continuo, para los cuales se hacen habilitaciones de crédito anualmente de un presupuesto que se aprueba, normalmente, para períodos de cuatro años.

Por parte de AENA, las licitaciones del año 2000 relativas a contratos de obras (inversiones) han ascendido, hasta el día de la fecha, y en espera del cierre contable del ejercicio, a 1.468,55 millones de pesetas, que supone el 60 por 100 del presupuesto de inversión.

Las licitaciones relativas a servicios y suministros ascienden, hasta el día de la fecha, y en espera del cierre contable del ejercicio, a un total de 178,6 millones de pesetas.

Las licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 2000 en materia de infraestructuras ferroviarias en la provincia de A Coruña han sido las siguientes:

<u>OBRAS</u>	<u>BOE</u>	<u>PRESUPUESTO LICITACIÓN</u> (Mptas)
Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristobal.	12-12-00	1.561
Eje Atlántico: adecuación y modernización tramo Santiago-Oroso	25-12-00	13.095
Eje Atlántico: adecuación y modernización tramo Oroso-Ordes	25-12-00	1.998
	SUMA	16.654
<u>CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS</u>	<u>BOE</u>	<u>PRESUPUESTO LICITACIÓN</u> (Mptas)
Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristobal.	12-12-00	94
	SUMA	94
<u>REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>	<u>BOE</u>	<u>PRESUPUESTO LICITACIÓN</u> (Mptas)
Eje Atlántico: proyecto de adecuación y modernización tramo Padrón-Osebe	11-4-00	80

<u>REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>	<u>BOE</u>	<u>PRESUPUESTO LICITACIÓN</u> (Mptas)
Eje Atlántico: proyecto de la variante de Ordes	11-4-00	100
Eje Atlántico: proyecto de la variante de Queixas	11-4-00	100
Eje Atlántico: proyecto de la variante de Bregua	15-04-00	100
Estudio informativo de la L.A.V. A Coruña-Ferrol.	29-11-00	100
Redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria de Galicia (afecta a todas las provincias).	14-04-00	120
	SUMA	600
	TOTAL	17.348

En cuanto a carreteras, en la provincia de A Coruña, las licitaciones realizadas hasta la fecha totalizan un importe de 1.242,5 millones de pesetas y corresponden a las siguientes actuaciones:

— Estudio informativo: vía de conexión Santiago-Lugo, CN-634.

— Control y vigilancia de las obras. Inspección del proyecto de construcción, seguimiento de las obras de la autopista de peaje Santiago-Alto de Santo Domingo.

— Estudio informativo: alternativas para la mejora de la comunicación entre A Coruña y Aeropuerto de Alvedro y posible conexión con la Autovía del Noroeste.

— Operaciones de conservación y explotación. Límite provincia Lugo-Montesalgueiro.

— Plantaciones. Mobiliario urbano N-VI. Tramo: Perillo-El Pasaje.

— Acceso norte al Puerto del Ferrol. Tramo: O'Sino-San Juan.

La información facilitada por Correos y Telégrafos con fecha 21 de julio de 2000, contemplaba las previsiones de licitación en contratos de obras, servicios y suministros de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en A Coruña para el año 2000.

A fecha 31 de diciembre de 2000, habida cuenta de que ya se han licitado los distintos contratos, se señalan aquellos en los que resulta factible su provincialización y de forma global aquellos en los que no resulta factible su desglose.

— Construcción de edificios y locales: 130.765.851 pesetas.

— Adquisición de locales: 47.156.097 pesetas.

— Reforma de edificios y locales: 17.662.653 pesetas.

En lo que respecta al gasto en telecomunicación, mecanización, seguridad, mobiliario, informática y sistemas de transporte, las contrataciones se realizan de forma global y centralizada, procediéndose a su distribución posterior a las oficinas en función de sus necesidades.

En cuanto a RENFE, en anexo se adjunta la información solicitada.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CPE 184/5700 ACTUALIZACION

UN	DENOMINACION	NATURALEZA	ESTADO	COSTE
CARGAS				
	REHABILITACION RAMAL DE BENS-LA GRELA	OBRA	TERMINADA	16.000.000
	SUSTITUCION PUENTE P.K. 11/691	OBRA	EN EJECUCIÓN	57.200.000
	PROLONGACIÓN VÍA 5 EN ESTACIÓN DE A CORUÑA SAN DIEGO	OBRA	TERMINADA	3.600.000
CIRCULACION				
	ADECUACIÓN PASILLOS ENTREVIAS EN CURTIS	OBRA	PENDIENTE	450.000
	SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DEPURADORA DE AGUA EN MEIRAMA	OBRA	ADJUDICADA	550.000
	SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DEPURADORA DE AGUA EN BETANZOS	OBRA	ADJUDICADA	600.000
	SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DEPURADORA DE AGUA EN A SUSANA	OBRA	ADJUDICADA	700.000
	ALUMBRADO EXTERIOR EN ZONA MANIOBRAS EN A SUSANA	OBRA	LICITADA	1.500.000
	ADECUACIÓN PASILLOS ENTREVIAS EN BETANZOS INFESTA	OBRA	PENDIENTE	450.000
DIRECCION PROYECTOS DE COORDINACION INVERSIONES				
	INSTALACIONES DE SEGURIDAD DEL TRAMO ORENSE-SANTIAGO DE COMPOSTELA	OBRA	CONTRATADA	470.000.000
	TERRENOS PARA OBRAS DE SUPRESION P.N. TERMINO MUNICIPAL DE N Y 40/138 L BETANZOS-EL FERROL	OBRA	LICITADA	25.585.037
	REDACCION DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE SUPRESION DE 8 PASOS A NIVEL	SERVICIOS	CONTRATADO	33.000.000
	ASISTENCIA TECNICA COORDINACION OBRAS XUNTA DE GALICIA MEJORA FERROCARRIL L/BETANZOS INFESTA-EL FERROL	SERVICIOS	CONTRATADO	13.710.890
	INVERSIONES DIRECTAS PARA INSTALACIONES DE SEGURIDAD C.T.C. Y RADIOCOMUNICACION TREN-TIERRA EN LOS TRAYECTOS MONFORTE-A CORUÑA Y BETANZOS-FERROL	OBRA	CONTRATADA	100.000.000
	INSTALACIONES DE SEGURIDAD C.T.C. Y RADIOCOMUNICACION TREN-TIERRA EN LOS TRAYECTOS MONFORTE-A CORUÑA Y BETANZOS-FERROL	OBRA	CONTRATADA	15.183.315
	INVERSIONES DIRECTAS PARA RENOVACION DE VIA DEL TRAMO CURTIS-LA CORUÑA. SUBTRAMO CURTIS-BETANZOS.	OBRA	CONTRATADA	90.000.000
	REDACCION DE ESTUDIOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS ENMARCADOS EN EL DESARROLLO CONVENIO RENFE-XUNTA DE GALICIA 99-03	SERVICIOS	CONTRATADO	1.281.946
	INVERSIONES DIRECTAS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PEATONAL EN VEINTIOCHO PASOS A NIVEL DE DIVERSAS LINEAS	OBRA	CONTRATADA	214.286
	INVERSIONES DIRECTAS PARA CONSTRUCCION DOS PASOS INFERIORES QUE SUPRIMEN PP.NN. DE LOS PP.KK. 525/004 Y 0/495 L/PALENCIA-CORUÑA Y BETANZOS-FERROL Y RED.PROY.CO	OBRA	CONTRATADA	2.000.000
	SUMINISTRO DE DOS ORDENADORES Y TRES IMPRESORAS PARA JEFATURA DE ADMINISTRACION D.C.G. Y CONTRATACIÓN Y JEFATURA OBRAS GALICIA (DCI)	SUMINISTRO	CONTRATADO	685.204
	INVERSIONES DIRECTAS PARA CONSTRUCCION PASO SUPERIORE P.K. 543/740 QUE SUPRIME P.N. P.K. 543/685 L/PALENCIA-LA CORUÑA (TM CORUÑA) Y REDACCION PROY. CONSTRUCTIVO	OBRA	CONTRATADA	1.000.000
	INVERSIONES PARA MEJORA BETANZOS-FERROL	OBRA	CONTRATADA	1.500.000
	MOBILIARIO DE OFICINA ESTACIÓN DE A CORUÑA-SAN CRISTOBAL	SUMINISTRO	CONTRATADO	402.323
DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD				
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	SERVICIOS	ADJUDICADO	1.680.000
	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE FONDOS	SERVICIOS	ADJUDICADO	8.619.944
	VIGILANCIA EDIFICIOS Y ESTACIONES	SERVICIOS	ADJUDICADO	243.116.280
	INSTALACIONES DE SEGURIDAD CENTRO REGIONAL ALARMAS LA CORUÑA	SERVICIOS	PENDIENTE	5.200.000
ESTACIONES COMERCIALES				
	AMPLIACIÓN APARCAMIENTO DEL FERROL	OBRA	TERMINADO	3.500.000
	CAMBIO BARANDILLAS Y ROTULACIÓN PASO INFERIOR EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	OBRA	ADJUDICADA	4.100.000
	NUOVO CENTRO DE VIAJES EN A CORUÑA	OBRA	TRAMI. LICENCIA MUNICIPAL	55.500.000
	CONTRATO LIMPIEZA ESTACION	SERVICIOS	ADJUDICADO	1.100.000
	NUOVA MEGAFONIA ESTACION DEL FERROL	OBRA	TERMINADA	800.000
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA				
	REHABILITACIÓN VIA SANTIAGO-CORUÑA	OBRA	TERMINADA	13.700.000
	REPARACIÓN VIA FERROL-BETANZOS	OBRA	TERMINADA	11.230.000
	TRATAMIENTO ESTACIONES LINEA OURENSE-SANTIAGO	OBRA	TERMINADA	8.900.000
	SUSTITUCIÓN TRAVIESAS LINEA SANTIAGO-CORUÑA	OBRA	TERMINADA	16.300.000
	REHABILITACIÓN PUENTES METÁLICOS L/BETANZOS-FERROL P.K. 5/741	OBRA	EN EJECUCION	33.000.000

UN	DENOMINACION	NATURALEZA	ESTADO	COSTE
MANTEIMIENTO INTEGRAL DE TRENES				
	SUM. MAT. MANT. VEHICULOS FERROVIARIOS	SUMINISTROS	TERMINADO	20.200.000
	REP. Y MTO. TALLERES	SERVICIOS	TERMINADO	800.000
	SUM. MAT. PARA TRANSFORMACION VEHICULOS FERROVIARIOS	SUMINISTROS	TERMINADO	2.000.000
	ADQ. DE DESMINERALIZADORA	SUMINISTRO	PENDIENTE	500.000
	ALQUILER VEHICULOS CARRETERA	SERVICIOS	TERMINADO	628.000
	LIMPIEZA OFICINAS Y TALLERES	SERVICIOS	TERMINADO	4.000.000
PATRIMONIO Y URBANISMO				
	ASISTENCIA TECNICA A OBRAS CONSTRUCCION VIADUCTO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	OBRA	ADJUDICADA	49.396.850
	MODIFICACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	OBRA	ADJUDICADA	38.290.769
	REMODELCIÓN PLAYA DE MERCANCIAS SANTIAGO DE COMPOSTELA	OBRA	ADJUDICADA	77.854.915
TRANSPORTE COMBINADO				
	ACARREOS COMPLEMENTARIOS AL TRANSPORTE POR FERROCARRIL	SERVICIOS	TERMIANDO	13.600.000

184/002855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Ejecución del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El Gobierno no ha aprobado el Plan Hidrológico Nacional. El pasado día 5 de septiembre el Gobierno presentó el borrador del Plan Hidrológico Nacional al Consejo Nacional del Agua —que es un órgano consultivo— para su estudio e informe y para que se formulen las observaciones pertinentes. A la vista del informe del Consejo Nacional del Agua se elaborará el texto que será sometido a la correspondiente tramitación parlamentaria.

El pasado mes de julio el Gobierno aprobó un programa de inversiones anejo al Plan Hidrológico Nacional por el período 2000-2008, y con este programa de inversiones se han estimado para La Rioja 33.452 millones de pesetas, para las actuaciones que se relacionan en el siguiente cuadro.

No obstante, varias inversiones hidráulicas trascendentes para esta autonomía se hallan previstas en el listado de obras de la autonomía castellano-leonesa, en cuyo territorio se construirán, aunque su beneficio e impacto serán casi exclusivamente para La Rioja, lo que suma una inversión total aproximada de 47.000 millones de pesetas en obras hidráulicas previstas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL 2000-2008

CUENCA	DENOMINACIÓN
EBRO	LA RIOJA
	PRESA DE ENCISO
	PRESA DE SAN LORENZO
	REGULACIÓN DEL OJA
	PRESA DE TERROBA
	RED DE TUBERÍAS EN LA ZONA REGABLE DEL NAJERILLA
	RECRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CANAL DE LODOSA 2ª Y 4ª FASE
	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LOGROÑO
	SANEAMIENTO DEL RÍO CIDACOS Y EDAR DE CALAHORRA
	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO
	ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS SUBTERRÁNEOS
	ORDENACIÓN Y CONTROL DE LOS APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS
	PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS
	DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (LINDE)
	RED BÁSICA DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
	RENOVACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003), en concreto, previsiones de becas, creación de Centros de Competencia, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, cuantía recibida de los Fondos Estructurales, incorporación de España a Programas de I+D y desarrollo de la Red de Observatorios de Vigilancia y Prospectiva Científica y Tecnológica.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala lo siguiente:

9. RENFE está trabajando con el Ayuntamiento de Silla para cerrar los aspectos técnicos pendientes, respecto a las actuaciones recogidas en el convenio RENFE/Ayuntamiento de Silla.

10. Los proyectos redactados por AENA, así como plazos de ejecución e importe económico destinados a la mejora y ampliación del Aeropuerto de Valencia, son los que se indican en anexo.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TITULO	PLAZO EJECUCION	IMPORTE
Nueva acometida de agua en antigua Base Aérea	90 días	14.975.000
Nuevos accesos por A-III	75 días	73.715.000
Vallado de seguridad antigua Base Aérea	120 días	34.811.854
Instalaciones en Campo de Vuelos	330 días	35.420.909
Suministro con instalación unidades autónomas aire acondicionado para aeronaves plataforma	180 días	53.518.000
Falsos techos y detalles de terminación en fachada principal	20 días	2.512.355
Ampliación cartelería en Edificio Terminal	45 días	5.244.987
Cartelería de emergencia en Edificio Terminal	45 días	5.467.904
Trabajos varios en Boxers provisionales	15 días	9.965.493
Reformas de locales para zonas de talleres y almacén	70 días	17.706.083
Nuevas puertas de embarque y pavimentos antideslizantes en Fingers	60 días	14.460.844
Eliminación caucho Pista 12-30	10 días	4.057.200
Modificación mostradores de facturación y oficinas de fachada en hall salidas	90 días. Prórroga hasta 28/02/01	53.632.000
Renovación sistema de tratamiento de equipajes	243 días	346.066.468
Adecuación del drenaje general	487 días	869.305.540
(En redacción) Recrecido y balizamiento de la Pista 12/30	7 meses Previsto fin Febrero/01	280.000.000
(En redacción) Recrecido Rodadura Sur	7 meses Previsto fin Febrero/01	130.000.000
(Previsto comienzo redacción febrero/01) Urbanización zona de carga	10 meses	350.000.000

184/003189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde comienzos del año 2000 hasta la fecha en el proyecto de saneamiento de la Costa del Sol (Ministerio de Medio Ambiente).

Respuesta:

Buena parte de las obras correspondientes al saneamiento de la Costa del Sol se llevan a cabo mediante el sistema de abono total del precio (método alemán), por

lo cual la certificación y pago de la obra se produce cuando finaliza su ejecución.

Durante el año 2000, se ha ejecutado el 35% de las obras que están en construcción.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Contratos de trabajo registrados en Asturias durante los años 1996 a 2000 de trabajadores procedentes de terceros países.

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten los listados de contratos registrados en Asturias cuyos destinatarios han sido trabajadores extranjeros.

Los listados que se remiten son cuatro. En el primero se refleja el número de extranjeros y el número de contratos que se les ha formalizado en Asturias en el período 1996-2000. El total de ellos corresponde al total del final del cuadro: 13.066.

En el lateral izquierdo aparecen los países de procedencia y en la cabecera se reseñan las provincias en las que se ha realizado el trabajo, ya que aunque todos los contratos se han registrado en Asturias los puestos de trabajo estaban ubicados en diferentes provincias españolas.

Los otros tres listados ofrecen la información según diferentes desgloses: edad y sexo, sección de actividad económica y duración de los contratos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30 de septiembre de 2000 del proyecto de inversión 1986/17/226/0090, Obras de reposición del canal de Aragón y Cataluña.

Respuesta:

A la fecha actual el estado de ejecución del Proyecto Inversión 1986/17/226/0090, obras de reposición del Canal de Aragón y Cataluña, es el siguiente:

— Proyecto sistema televigilancia del Ciego: 4.970.000 pesetas.

— Proyecto instalación del sistema de televigilancia del Partidor de Zaidín: 8.475.000 pesetas.

— Proyecto de mejora de acceso a puentes del Canal de Aragón y Cataluña: 1.400.000 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en el año 2000 en la provincia de Cádiz para la reforestación.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando en la provincia de Cádiz, en el marco del Convenio de colaboración en materia de restauración hidrológico-forestal establecido con la Junta de Andalucía, tratamientos selvícolas de conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora con una inversión total durante el año 2000 de 156,1 millones de pesetas.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones para evitar la desertización realizadas en la provincia de Cádiz en los años 1996 a 1999.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Convenio de colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía, viene desarrollando, entre otras, las siguientes actuaciones en la lucha contra la desertización:

— Implantación de cubierta vegetal protectora y fijación del suelo, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.

— Tratamientos selvícolas adecuados a la formación vegetal protectora, para garantizar su estabilidad biológica, resistencia en un medio climático y ambiental cambiante y funcionalidad edafogenética.

Las inversiones y unidades de obra desarrolladas durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999 en la provincia de Cádiz han sido las siguientes:

AÑO	IMPLANTACIÓN CUBIERTA VEGETAL	
	Hectáreas	Millones de pts.
1998	129,0	93,5
1999	1,0	0,4

AÑO	MEJORA CUBIERTA VEGETAL	
	Hectáreas	Millones de pts.
1997	169,0	16,4
1999	295,0	65,0

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Valoración de la erosión y desertización producida en Andalucía desde el año 1998.

Respuesta:

Por efectos de la erosión se presentan procesos de degradación del suelo y ecosistemas en fases más o menos avanzadas de regresión, en cerca del 40 por ciento del territorio andaluz (3,5 millones de hectáreas).

La desertización, en gran parte derivada de la deforestación y uso inapropiado de los suelos, se convierte en un problema medioambiental, ecológico y económico de primera magnitud, acarreando inundaciones, atarramientos de cauces y embalses, y destrucción o deterioro de infraestructuras y otros bienes públicos y privados, obligando a desarrollar, dentro de los medios económicos disponibles, una serie de medidas tendentes a su control.

Bajo esta óptica, las actuaciones y medidas que se están adoptando son las siguientes:

Estructurales:

— Restauración hidrológico-forestal en subcuencas con altos índices de erosión, que dinamizan fuertes cargas de lavado en la red de drenaje.

— Corrección de cauces torrenciales y cuencas clasificadas de mayor peligro, con alto índice de erosión y desestabilización de los lechos.

— Implantación extensiva de cubierta vegetal protectora y fijación de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.

— Tratamientos selvícolas adecuados a la cubierta vegetal protectora, según sean las formaciones vegetales, para garantizar su estabilidad biológica, resistencia en un medio climático y ambiental cambiante y su funcionalidad edafogenética.

— Realización de prácticas de conservación de suelos agrícolas que eviten la erosión y degradación de los mismos.

— Revegetación de suelos inestabilizados por movimientos de tierras generados por la implantación de grandes infraestructuras públicas.

No Estructurales:

— Inventario y selección de cuencas y subcuencas más problemáticas, con graves intensidades del fenómeno erosivo y consecuencias más negativas en el tejido social.

— Selección de torrentes de montaña históricamente impactantes sobre asentamientos poblacionales o infraestructuras de interés general.

— Profundización en la investigación y experimentación de la selección genética de plantas forestales

micorrizadas resistentes a suelos esqueléticos o en procesos de aridez extrema.

El Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado durante el período 1998-2000, al amparo del Convenio de colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Andalucía, básicamente tres tipos de actuaciones: repoblaciones protectoras, tratamientos selvícolas de conservación y mejora de la cubierta vegetal e hidro-
tecnias de corrección torrencial, en la cuantía que a continuación se indican:

AÑO	IMPLANTACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN Millones Pts.	MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL Millones de Pts.	HIDROTECNIAS Millones de Pts.
1998	669,0	298,3	231,6
1999	301,7	381,1	107,6
2000 (Previsto)	302,1	511,2	120,5
TOTAL	1.272,8	1.190,6	459,7

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones destinadas a la limpieza de los cauces y arroyos existentes en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Durante el presente año se han ejecutado las «Obras de reparación y limpieza en diversos arroyos en la provincia de Huelva», por importe de 160 millones de pesetas.

Estas obras han consistido, fundamentalmente, en la limpieza de la vegetación desarrollada en el cauce, la apertura de la sección de drenaje suficiente para el desagüe de los caudales presentados, mediante la excavación en canalización, refino de los taludes del cauce y protección de los taludes con escollera.

Con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se han efectuado las limpiezas siguientes:

— Arroyo Clarines, en Beas. Importe: 4.930.787 pesetas.

— Arroyo Bayas, en Villarrasa. Importe: 4.900.210 pesetas.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado el «Proyecto de acondicionamiento de la red de drenaje de la zona regable del Chanza. Fase 1.^a», por un importe de 69.080.540 pesetas, y mediante el cual se ha procedido a la limpieza de diversos cauces.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad a que asciende la deuda del Ayuntamiento del Valle de Abdalajís (Málaga) con Hacienda.

Respuesta:

El artículo 113 de la Ley General Tributaria, Ley 230/1963, de 28 de diciembre, establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los casos tasados que establece el propio artículo 113.

En consecuencia, y dado que la pregunta parlamentaria con respuesta escrita no se encuentra contemplada como uno de los supuestos en los que sea posible la cesión de datos por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ello impide que se pueda suministrar a Su Señoría la información solicitada.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Consultas realizadas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en relación con el estu-

dio sobre telefonía móvil que se tiene previsto entregar al Parlamento, así como con los estudios efectuados para fijar la nueva tasa radioeléctrica.

Respuesta:

En relación con el informe de telefonía móvil, el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones, encomendada al Ministerio de Ciencia y Tecnología que, antes del 31 de octubre del año 2000, efectuara un estudio sobre las posibles alternativas que permitieran incrementar el grado de competencia en telefonía móvil, realizando las propuestas regulatorias correspondientes.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología cumplió con dicho mandato y el informe fue explicado públicamente en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 2000.

En lo que respecta a la actualización de los coeficientes de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, la cuantificación de estos coeficientes es fruto de unos estudios realizados conjuntamente por representantes de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Hacienda y Economía.

A su vez, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, teniendo en cuenta el mandato del Gobierno al Ministerio de Ciencia y Tecnología de analizar el mercado de la telefonía móvil y deducir las posibles alternativas para incrementar la competencia en este sector del mercado de las telecomunicaciones, establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/2000, elaboró un «Informe al Gobierno sobre la situación de la competencia en el mercado de comunicaciones móviles. Incidencia de la intervención en el mercado».

La elaboración y tramitación de este informe por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones comenzó con una consulta pública dirigida a todos los operadores y asociaciones relevantes mediante la publicación en su página «web» de un análisis del mercado de telefonía móvil y un conjunto de preguntas sobre distintas alternativas y posibilidades para incrementar la competencia, y que fue llevada a cabo en los meses de agosto y septiembre de 2000.

Fruto de esta consulta pública, fue la presentación de un número cuantioso de alegaciones de diferentes operadores y asociaciones, que han tenido su reflejo en el informe final adoptado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones mediante Acuerdo de su Consejo de fecha 14 de diciembre de 2000.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Empresas deudoras del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Respuesta:

Los impagos de alquileres y otros conceptos ascienden a 348.346.274 pesetas a 31 de diciembre de 2000.

Existen, no obstante, remesas pendientes de aplicación, a dicha fecha, por 41.671.390 pesetas, que habrán de disminuir la cifra mencionada.

No se facilita a su señoría la relación individualizada de deudores, dado que se considera que afectaría al buen nombre de terceros.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Inversiones efectuadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios comprendidos entre 1996 y la fecha actual.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Obras construidas entre 1996 y 2000

OBRAS CONSTRUIDAS	SALDO AÑO 95	SALDO AÑO 96	INVERSION 96	SALDO AÑO 97	INVERSION 97
EDIFICIO MELKART	366.700.251	374.266.423	7.566.172	379.197.799	4.831.376
EDIFICIO ATLAS	470.740.609	475.071.329	4.330.720	475.071.329	-
EDIFICIO SOCIAL	165.516.398	167.306.408	1.790.010	167.306.408	-
P.EMPRESARIAL DE PONIENTE:	-	-	-	-	725.406.266
P.EMPRESARIAL DE LEVANTE	-	-	-	725.406.266	-
NAVE INTEC-AIR	-	-	-	-	-
NAVE 1 Y ARCHIVOS	106.643.282	121.412.603	14.769.321	121.412.603	-
KIOSKO JUNTO EDIF.ATLAS	-	-	-	-	-
ADAPTACION FINCA CARPIO	-	-	-	-	-
EDIFICIO GLTA ZONA FRANCA	-	-	-	-	-
NAVES GRANELES	-	-	-	-	-
GADIR	-	-	-	-	-
CHIKIPARK	-	-	-	-	-
NAVE CITA	-	-	-	-	-
NAVE SERVICIOS DOC.SEVILLA	-	-	-	-	-
NAVE 8 y OFICINAS	109.134.351	117.784.961	8.650.610	117.784.961	-
MONUMENTOS DIVERSOS EN RECINTO F	27.718.186	28.636.675	918.489	28.636.675	-
NAVE 6 Y ALMACEN POLIVALENTE	216.048.517	675.210.600	459.162.083	731.287.960	56.077.360
NAVE 3 Y OFICINAS	125.629.789	128.435.967	2.806.178	128.435.967	-
NAVE 7 Y OFICINAS	159.437.235	164.405.235	4.968.000	164.405.235	-
ARCHIVOS SERV.DOCUMENTALES REC.FI	-	-	-	5.935.623	5.935.623
ALMACEN FRIGORIFICO POLIVALENTE	-	474.567.780	474.567.780	474.567.780	-
ASEOS PUBLICOS	-	10.814.163	10.814.163	10.814.163	-
MARQUESINAS	-	7.971.562	7.971.562	7.971.562	-
OTRAS OBRAS	-	4.918.033	4.918.033	4.918.033	-
RESTO OBRAS ANTERIORES A 1995	1.764.723.518	1.764.163.174	580.344	1.765.848.534	1.635.360
TOTALES	3.512.292.136	4.614.964.913	1.092.672.777	5.309.000.898	794.035.985

OBRAS CONSTRUIDAS	SALDO AÑO 98	INVERSION 98	SALDO AÑO 99	INVERSION 99	SALDO AÑO 00	INVERSION 00
EDIFICIO MELKART	379.197.585	214	379.197.585	-	379.197.585	-
EDIFICIO ATLAS	516.160.975	41.069.848	516.160.975	-	516.160.975	-
EDIFICIO SOCIAL	167.306.408	-	167.306.408	-	167.306.408	-
P.EMPRESARIAL DE PONIENTE:	763.368.498	37.962.232	766.447.446	3.078.945	787.156.181	20.708.735
P.EMPRESARIAL DE LEVANTE	821.179.038	821.179.038	821.179.038	-	844.260.166	23.081.128
NAVE INTEC-AIR	-	-	165.471.523	165.471.523	165.471.523	-
NAVE 1 Y ARCHIVOS	125.003.024	3.590.421	128.272.107	3.265.003	129.325.062	1.052.975
KIOSKO JUNTO EDIF.ATLAS	-	-	277.500	277.500	1.962.000	1.684.500
ADAPTACION FINCA CARPIO	-	-	4.591.830	5.066.088	5.066.088	474.266
EDIFICIO GLTA ZONA FRANCA	-	-	13.793.104	13.793.104	81.175.168	67.502.064
NAVES GRANELES	-	-	169.024.286	169.024.286	169.045.709	21.423
GADIR	-	-	14.870.690	14.870.690	147.728.016	132.857.326
CHIKIPARK	-	-	-	-	226.019	226.019
NAVE CITA	-	-	-	-	122.850.820	122.850.820
NAVE SERVICIOS DOC.SEVILLA	-	-	1.432.320	1.432.320	1.432.320	-
NAVE 8 y OFICINAS	120.686.974	2.902.013	120.686.974	-	122.111.776	1.424.802
MONUMENTOS DIVERSOS EN RECINTO FI	28.636.675	-	28.636.675	-	28.636.675	-
NAVE 6 Y ALMACEN POLIVALENTE	731.287.960	-	731.287.960	-	731.287.960	-
NAVE 3 Y OFICINAS	128.435.967	-	128.435.967	-	128.435.967	-
NAVE 7 Y OFICINAS	164.405.235	-	164.405.235	-	164.405.235	-
ARCHIVOS SERV.DOCUMENTALES REC.FI	6.118.268	182.645	6.118.268	-	6.118.268	-
ALMACEN FRIGORIFICO POLIVALENTE	474.567.780	-	474.567.780	-	474.567.780	-
ASEOS PUBLICOS	10.814.163	-	10.814.163	-	10.814.163	-
MARQUESINAS	7.971.562	-	7.971.562	-	7.971.562	-
OTRAS OBRAS	4.918.033	-	4.918.033	-	4.918.033	-
RESTO OBRAS ANTERIORES A 1995	1.765.848.534	-	1.758.648.534	7.200.000	1.758.648.534	-
TOTALES	6.215.906.679	908.904.781	6.584.515.963	169.809.284	6.956.280.013	371.744.060

Instalaciones técnicas entre 1996 y 2000

INSTALACIONES CONSTRUIDAS	SALDO AÑO 95	SALDO AÑO 96	INVERSION 96	SALDO AÑO 97	INVERSION 97
ASCENSORES EDIF.ATLAS	4.800.000	4.800.000	-	4.800.000	-
BASCULA	2.568.800	2.568.800	-	2.568.800	-
RED TELEFONICA	55.132.272	55.132.272	-	55.132.272	-
RED ELECTRICA	83.022.139	83.022.139	-	83.022.139	-
CENTROS DE TRANSFORMACION	51.351.267	51.351.267	-	51.351.267	-
INSTALACIONES ELECTRICAS	8.304.811	8.304.811	-	8.304.811	-
INSTALACIONES DE AGUA	4.821.349	33.727.493	28.906.144	33.727.493	-
INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO	1.353.509	1.353.509	-	2.280.509	927.000
INSTALACIONES TELEMATICAS	-	94.424.790	94.424.790	94.424.790	-
INSTALACIONES SOFTWARE	-	-	-	-	-
OTRAS INSTALACIONES	-	-	-	-	-
TOTALES	211.354.147	334.685.081	123.330.934	335.612.081	927.000

INSTALACIONES CONSTRUIDAS	SALDO AÑO 98	INVERSION 98	SALDO AÑO 99	INVERSION 99	SALDO AÑO 00	INVERSION 00
ASCENSORES EDIF.ATLAS	4.800.000	-	4.800.000	-	4.800.000	-
BASCULA	2.568.800	-	2.568.800	-	2.568.800	-
RED TELEFONICA	55.132.272	-	55.132.272	-	55.132.272	-
RED ELECTRICA	83.022.139	-	83.022.139	-	83.022.139	-
CENTROS DE TRANSFORMACION	51.351.267	-	51.351.267	-	51.351.267	-
INSTALACIONES ELECTRICAS	8.304.811	-	11.705.811	3.401.000	13.934.483	2.228.672
INSTALACIONES DE AGUA	33.727.493	-	33.727.493	-	33.727.493	-
INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO	3.080.620	800.111	3.080.620	-	3.080.620	-
INSTALACIONES TELEMATICAS	94.424.790	-	94.424.790	-	94.424.790	-
INSTALACIONES SOFTWARE	-	-	-	-	151.724.138	151.724.138
OTRAS INSTALACIONES	-	-	27.714.672	27.714.672	27.714.672	-
TOTALES	336.412.192	800.111	367.527.864	31.115.672	521.480.674	153.952.810

INVERSIONES REALIZADAS ENTRE 1996 Y 2000	
	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIONES	3.443.987.877
INSTALACIONES TECNICAS	310.126.527
TOTAL	3.754.114.404

FINANCIACIÓN INVERSIONES REALIZADAS		
	FONDOS PROPIOS	AYUDAS Y SUBVENCIONES
CONSTRUCCIONES	947.096.666	2.496.891.211
INSTALACIONES TECNICAS	85.284.795	224.841.732
TOTAL	1.032.381.461	2.721.732.943

INVERSIONES EN CURSO CON AYUDAS MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

FONDOS MINER 1999

COMPRA PARCELA MECAPREC	93.738.234
COMPRA PARCELA IRIGOYEN	31.847.410
PARQUE COMERCIAL "LAS SALINAS"	920.000.000
MEJORA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	136.551.724

TOTAL: 1.182.137.368

FONDOS MINER 2000

PROYECTO INTRANET/EXTRANET	108.867.604
COMPRA NAVE Y TERRENOS UTE	113.000.000
COMPRA OFICINAS EDIF. MINERVA	98.000.000

TOTAL: 319.867.604

TOTAL FONDOS MINER 1.502.004.972

184/005008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Gastos o dietas efectuadas desde el año 1996 por el Delegado Especial de la Zona Franca de Cádiz, así como los abonados por el Consorcio de dicha zona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajes, locomoción, alojamiento y manutención.
Consorcio Zona Franca de Cádiz:

	1996	1997	1998	1999	2000
Totales	4.755.984	13.958.118	7.970.525	29.826.209	37.833.376

Viajes, locomoción, alojamiento y manutención.
Delegado Especial del Estado:

	1996	1997	1998	1999	2000
Totales	3.002.241	8.381.387	2.480.901	2.995.627	3.751.507

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Créditos solicitados a entidades financieras por la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Pólizas de crédito concedidas al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

ENTIDAD	IMPORTE	AMORTIZACION	TIPO DE INTERÉS	COSTE	FINALIDAD
La Caixa	1.000.000.000	30-04-2003	EURIBOR 3 meses + 0,20	0 ptas.	Inversiones
BSCH	1.000.000.000	2003	Idem + 0,15	0 Ptas.	Inversiones
BBVA	1.000.000.000	13-09-2003	Idem + 0,15	0 Ptas.	Inversiones

Estas pólizas contribuyen tanto a las inversiones descritas en la respuesta facilitada a Su Señoría a la pregunta de referencia 184/5005, sobre relación de inversiones efectuadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde 1996 hasta la fecha actual, así como a futuras actuaciones.

Grado de aplicación de pólizas antiguas:
Banco del Comercio (hoy BBVA):

	DISPUESTO	DISPUESTO ACUMULADO
1997	159.710.784	159.710.784
1998	109.841.156	269.551.940

Cancelado el 10 de agosto de 1998.

Estas pólizas contribuyen tanto a las inversiones descritas en la respuesta facilitada a Su Señoría a la pregunta de referencia 184/5005, sobre relación de inversiones efectuadas por el Consorcio Zona Franca de Cádiz desde 1996 hasta la fecha actual, así como a futuras actuaciones. A fecha 29 de diciembre de 2000 no hay cantidad dispuesta por créditos.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Auditorías realizadas por la Unión Europea (UE) a la gestión de fondos de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

La Unión Europea encarga en España la realización de auditorías para el control de la gestión de los fondos FEDER a la Intervención General de la Administración del Estado.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 16 de noviembre de 2000, no se ha efectuado ningún control financiero o auditoría sobre fondos de la Unión Europea otorgados al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo en el año 2000 con cargo a la partida de 2.565,1 millones de pesetas que el Ministerio de Medio Ambiente consignó para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión que se está llevando a cabo, en el ejercicio 2000, en la provincia de Guadalajara:

Denominación	Inversión (millones de pesetas)	
	Previsto	Realizado
03.100.162/2111 Auscultación de la presa de Entrepeñas.	10,1	1,9
03.100.177/0311 Estudios previos del proyecto de carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía.	19,2	19,1
03.118.112/0521 Estudio de comportamiento de la presa de la Tajera en su fase de puesta en carga.	8,4	8,4
03.118.129/2191 Obras complementarias del embalse de El Atance.	9,8	0,0
03.118.206/2115 Acceso a la presa de Beleña y carretera de Tamajón a Cogolludo.	143,3	85,2
03.118.250/2112 Acondicionamiento general de la zona de la presa de Beleña.	60,0	59,3
03.118.271/2141 Liquidación provisional obras proyecto de camino de enlace de la presa de La Tajera a Cifuentes.	6,7	0,0
03.118.297/2111 Reparación y control de la presa de La Tajera. 1ª fase.	94,0	0,0
03.179.213/2113 Adecuación de los apoyos deslizantes de las tuberías de impulsión de Altomira.	35,1	0,0
03.179.253/0311 Redacción del proyecto de control del trasvase Tajo-Segura.	2,0	1,7
03.257.123/2112 Rehabilitación y refuerzo del revestimiento obras de fábrica y adecuación red acequias zona regable del canal del Henares.	496,8	441,7
03.319.220/0642 Liquidación de la asistencia técnica para el control y vigilancia obras conducción en alta a las zonas Almoguera-Mondéjar sur Guadalajara y sureste Madrid toma en río Tajuña.	8,6	8,6
03.319.228/2121 Ampliación de la conducción de aguas a la Mancomunidad del Sorbe tramo Yunquera de Henares presa de Beleña.	4,8	0,0
03.319.232/2111 Conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondejar sur de Guadalajara y sureste de Madrid con toma en el río Tajuña. 2ª fase.	166,3	5,0
03.345.325/2132 Revisión de precios del pyto. de complemento de abastecimiento a Mancomunidad del Algodor, Tarancón y zona de influencia desde embalse de Almoguera.	6,3	0,0
03.418.215/2141 Liquidación del proyecto de encauzamiento del río Tajuña en Luzaga, 2ª fase, modificado nº 1.	4,3	0,0
03.418.221/0342 Liquidación de asistencia técnica para estudio y redacción del proyecto de acondicionamiento río Henares desde el T.M. de Humanes hasta su desembocadura en el Jarama.	4,5	4,5
03.416.234/2111 Limpieza de las riberas de los embalses de Entrepeñas y Buendía. TT.MM. de Ribereños, Alocén, Añón y Cifuentes.	38,7	38,7
03.503.139/2111 Nuevo centro parroquial de Nta. Sra. de la Asunción del Atance en el polígono Aguas Vivas y proyecto de ejecución de la fase 1.	69,2	0,0
03.608.006/2111 Deforestación de la presa de La Tajera.	1,1	0,0
03.803.239/8511 Convenio entre la DGOH y el CEDEX para realización de caracterización hidrogeológica y dinámica de las aguas de la zona de influencia del embalse Atance.	45,0	45,0
03.832.004/0411 Deslinde y amojonamiento del río Henares desde Baidés hasta estación de aforos de los Cantos de la Humosa C.H. Tajo proyecto o linde 3ª fase. TT.MM. varios.	16,5	0,0
03.832.007/0411 Deslinde y amojonamiento río Henares de estación aforos los Santos de la Humosa a su desembocadura y río Jarama de embalse el vaso a confluencia Guadix pto. Linde 3ª fase.	5,3	0,0
Expropiaciones e intereses de demora.	3,4	3,4
TOTAL	1.259,4	722,5

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones por procedimiento de emergencia para mejor aprovechamiento de las aguas del trasvase Tajo-Segura.

Respuesta:

Las actuaciones para mejorar el aprovechamiento de las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura son las siguientes:

Regulación de aguas del trasvase Tajo-Segura. términos municipales de Huércal-Overa y Pulpí, provincia de Almería, por un importe de 499.878.673 pesetas.

Prolongación del canal del Saltador para riegos de la zona regable de Cuevas de Almanzora, por un importe de 689.040.000 pesetas.

Ambas actuaciones fueron declaradas de emergencia por Resoluciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de 27 y 30 de marzo de 2000, respectivamente, tomando razón el Consejo de Ministros por Acuerdo de 12 de mayo y 9 de junio de 2000, respectivamente.

Las obras de prolongación del canal del Saltador se encuentran finalizadas, mientras que las de regulación de aguas del trasvase Tajo-Segura se encuentran próximas a su finalización.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Siniestralidad en los tramos de la Autovía Rías Baixas (A-52), «Curvas de Tameiga» y «Curva del Molino», en los años 1996 a 2000.

Respuesta:

La siniestralidad en los tramos «Curvas de Tameiga» y «Curva del Molino» es la siguiente:

"CURVA DE TAMEIGA"					
	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000
Accidentes	6	18	9	15	11
Muertos	0	0	0	0	0
Heridos	2	14	6	10	5

"CURVA LOS MOLINOS"					
	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000
Accidentes	11	7	5	13	6
Muertos	2	0	1	0	0
Heridos	18	3	5	9	2

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso para que la Confederación Hidrográfica del Sur cumpla sus acuerdos con la Entidad Local de Serrato (Málaga) en el plazo máximo de tres meses.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur de España, del Ministerio de Medio Ambiente, ha cumplido las condiciones del Convenio suscrito en septiembre de 1995 con la Entidad Local de Serrato: condiciones de extracción, garantías de abastecimiento, actuaciones complementarias y abrevadero y acceso oeste al pueblo.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005278 a 184/005295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución de los créditos previstos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para diversos proyectos hidráulicos.

Respuesta:

A continuación se detalla la situación de los créditos que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, se están realizando en los proyectos de inversión pública (PIP) objeto de las preguntas de Su Señoría.

P.I.P.	Ley de Presupuestos	Créditos (millones de pesetas)
		Retenidos
88.17.006.0908 Acondicionamiento cauces Júcar	2.338,5	218,2
88.17.006.0907 Acondicionamiento cauces Segura	61,5	1.194,4
88.17.006.0808 Otras actuaciones Infraestructura Hidráulica Cuenca Júcar	408,0	558,8
88.17.006.0807 Otras actuaciones Infraestructura Hidráulica Cuenca Segura	87,1	301,1
86.17.006.1030 Riegos Campo de Liria (1ª fase)	39,0	63,2
87.17.006.0001 Plan defensa del Segura	492,2	1.717,7
86.17.006.1025 Riegos del Magro	33,0	26,0
86.17.006.0525 Presa de Tous	150,0	217,1
86.17.006.1020 Canal Júcar-Turía (1ª fase)	200,0	506,7
89.17.006.0005 Presa de Azuebar	215,0	898,8
86.17.006.1195 Riegos Guadalest-Amadorio	40,0	41,4
86.17.006.0810 Regadíos trasvase Tajo-Segura	55,0	433,6
86.17.006.0660 Presas de Bellús y Escalona	166,3	48,3
86.17.006.0235 Embalse de Arenos.	342,5	634,2
95.17.013.0095 Saneamiento y Depuración Marina Baja y Vinalopó.	1.808,0	1.071,1
95.17.013.0090 Saneamiento y Depuración Área Albufera	2.073,0	1.302,1
95.17.013.0050 Depuración aguas en Elda-Petrel.	6,4	7,6
89.17.006.0909 Barranco de Carraixet.	92,8	0,7
TOTAL	8.608,3	9.241,0

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 98/17/20/0210, Alicante-Murcia (Estudios).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se consigna una dotación de 49.142.000 pesetas en el proyecto Alicante-Murcia (Estudios).

El Ministerio de Fomento ha realizado una inversión, hasta finales de diciembre del año 2000, de 49.822.252 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Dificultades del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en los archivos de las Delegaciones de Hacienda para obtener la documentación exigida para la tramitación de los expedientes derivados de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes o derechos incautados en aplicaciones de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

Respuesta:

La Dirección General del Patrimonio del Estado es el órgano instructor de los expedientes derivados de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

La Subdirección General de Coordinación y Relaciones Institucionales, dependiente, asimismo, del Ministerio de Hacienda, ha puesto de manifiesto que las únicas instrucciones a las Delegaciones de Economía y Hacienda, para coordinar sus respuestas ante peticiones similares, han sido las de facilitarles las con-

clusiones del dictamen del Servicio Jurídico del Estado sobre las consultas planteadas sobre los criterios del acceso a los archivos, así como la respuesta de alguna Delegación donde se señalaba la imposibilidad material de facilitar copia autorizada de documentos no identificados (como se pedía en algún caso) y la disponibilidad a facilitar el acceso a los archivos a persona acreditada al efecto.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para mejorar la financiación de las entidades que conforman el denominado «tercer sector» del ámbito social.

Respuesta:

Durante el año 2000, la recaudación del IRPF (0,52 por ciento) para las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales ha sido de 20.251 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10 por ciento respecto al año anterior. De esta cantidad, 16.200 millones de pesetas corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para programas de acción social, y 4.050 millones los aplica el Ministerio de Asuntos Exteriores a programas de cooperación desarrollados en el exterior.

Una parte de este crédito, por importe de 300 millones de pesetas, se ha destinado a la atención de las necesidades de la población inmigrante en la zona del poniente de Almería, que fue declarada de emergencia social, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 29 de febrero de 2000.

Así, el crédito disponible en el año 2000 para la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ascendió a 15.900.935.570 pesetas, lo que representó un incremento respecto al año anterior del 11,73 por ciento.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Reformas legislativas en materia fiscal y administrativa para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que con el fin de incentivar la actividad del tercer sector del ámbito social, el Gobierno está trabajando en las siguientes direcciones:

a) Impulsar la regulación de una nueva Ley de Asociaciones, así como la modificación de la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales, para las entidades sin finalidad lucrativa y de patrocinio empresarial.

b) Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de comunicación a ONG's, así como la aplicación de sistemas de calidad de gestión.

c) Fomentar el trabajo de cooperación en red de las ONG's en proyectos prioritarios de interés social.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización del saneamiento integral de la Costa del Sol en el año 2002.

Respuesta:

Por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente se están ejecutando las siguientes actuaciones en la Costa del Sol:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Millones de pts.)
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de El Rincón de la Victoria.	1.053,0
Colectores interceptores, estaciones de impulsión y emisarios submarinos del núcleo costero de El Rincón de la Victoria.	1.242,9
EDAR de Vélez-Málaga.	1.359,9
Colectores interceptores, estaciones de impulsión y emisarios submarinos del núcleo costero de Vélez-Málaga.	1.459,9
Acondicionamiento y mejora del sector arroyo de la Miel, subsector Torremuelle y colector Mijas (arroyo Real).	1.547,2
Ampliación de la EDAR del arroyo de la Miel, Benalmádena.	2.784,0
Acondicionamiento y mejoras de las estaciones de bombeo y colectores del sector Manilva.	2.062,4

Respecto a otras actuaciones pendientes como las depuradoras de Fuengirola, Nerja y Torrox, se están redactando los correspondientes anteproyectos que servirán como documento técnico para la licitación de las obras. Se prevé aprobar los anteproyectos durante los próximos meses y licitar las obras en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Duplicación de inversiones para el tratamiento de las aguas residuales de cinco municipios de la provincia de la comarca del Aljarafe de Sevilla.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que en el Programa Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe está siendo cofinanciada por el FEDER en dos proyectos pertenecientes a la acción «Saneamiento y Depuración».

Estos proyectos se denominan «Estación Depuradora para la Restauración Medio Ambiental de la Calidad de las Aguas de la Ribera de Huelva (río Guadalquivir)» y «Varios Tramos de la Red de Emisarios del Saneamiento Integral del Aljarafe».

El primer proyecto consiste en la depuración de las aguas del río Ribera de Huelva, el cual en época de sequía soporta un caudal muy bajo, pero con gran contaminación. El objetivo del proyecto es que las aguas depuradas alcancen los parámetros de calidad exigidos en la Directiva Europea 91/271, con el fin de su posterior reutilización en abastecimiento.

El segundo proyecto pretende eliminar los vertidos que se realizan a los cauces naturales, mediante la conexión de diversos tramos de colectores generales a la red general de emisarios del saneamiento integral del Aljarafe. Las cuencas naturales donde se desarrollan las obras son las siguientes:

Cuenca del Guadalquivir.
Cuenca del Guadiamar.
Cuenca del Pudio.
Cuenca del Majalberaque.

La inversión total cofinanciable asciende a 9,297 Meuros (1.549,086 millones de pesetas), con una ayuda FEDER aprobada de 6,508 Meuros (1.084,361 millones de pesetas).

Tienen certificada la totalidad de gastos cofinanciables y han recibido, hasta la fecha, fondos FEDER por un importe de 702,133 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al Fondo de Cohesión, se señala que la Diputación Provincial de Sevilla ha presentado en el año 2000, para su financiación por el citado Fondo, los siguientes proyectos:

Actuaciones de infraestructura básica del saneamiento en poblaciones de la margen derecha del Guadalquivir (coste elegible previsto: 10,4 millones de euros).

Acondicionamiento y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en calle Ancha (Mairena del Alcor) (coste elegible previsto: 1,2 millones de euros).

Red de saneamiento de la barriada «El Cruce» (Mairena del Alcor) (coste elegible previsto: 1,4 millones de euros).

Infraestructura de abastecimiento y saneamiento a nuevas urbanizaciones de la zona oeste de Mairena del Alcor (Los Llanos, El Torreón, Las Encinas, El Campillo, Los Claveles, Frutosol) (coste elegible: 5 millones de euros).

El importe total del coste elegible de los proyectos presentados asciende a 18 millones de euros.

Los proyectos están en fase de evaluación, por lo que se desconoce todavía si resultarán elegibles para la financiación comunitaria.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones con cargo al 1 por ciento cultural, durante el año 2000, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Respecto a las inversiones previstas en la provincia de Huelva para el año 2000, se señala que el artículo 58.3.b) del Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, posibilita que las actuaciones con cargo a créditos generales a través de la «medida de fomento 1 por ciento cultural» se realicen de manera directa por los propios departamentos. Los departamentos, a media que generan dicho 1 por ciento cultural, deciden su inversión, razón por la que no pueden aparecer recogidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispondrá de la correspondiente información en el año 2001, cuando elabore el informe preceptivo anual sobre el 1 por ciento cultural que el Ministro elevará al Consejo de Ministros, como establece la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

Sin embargo, a través de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo objetivo fundamental es la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través de la coordinación y colaboración en la gestión del 1 por ciento cultural, están en fase de tramitación o ejecución las siguientes actuaciones:

— Ermita de la Virgen de la Blanca. Villablanca.

Aprobada financiación por subvención en cuantía máxima de 43 millones. En un ejercicio presupuestario, tramitado por Convenio anual.

— Rehab. Muelle Cargadero de Mineral de Riotinto.

Aprobada la financiación del 50 por ciento del presupuesto. En cantidad máxima de 463.409.062 pesetas, en cuatro ejercicios presupuestarios.

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las administraciones territoriales, especialmente ayuntamientos, ya que el Estado, en ningún caso, toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico, celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

La ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tra-

mitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Inversiones en Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Salamanca en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en sus centros y oficinas.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados es la siguiente:

Ejercicio de 1996: 39.415.585 pesetas, que afectaron a la Oficina principal de Salamanca y a la sucursal número 3, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 44.089.634 pesetas, que afectaron a la Oficina principal de Salamanca, a la sucursal número 1 de Salamanca y a las oficinas de Béjar y Guijuelo, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 47.178.610 pesetas, que afectaron a la Oficina principal de Salamanca, a la sucursal número 2 de Salamanca y a las oficinas de Béjar, Ciudad Rodrigo y Guijuelo, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 89.973.535 pesetas, que afectaron a la Oficina principal de Salamanca, a la sucursal número 2 de Salamanca y a las oficinas de Béjar, Ciudad Rodrigo, La Fuente de San Esteban, Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 16.113.550 pesetas, que afectaron a la Oficina principal de Salamanca, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el año 2001 afectarán a la oficina de Lumbrerales y obras menores en diversas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Salamanca se dispone de 142 locales para oficinas con una superficie de 13.674 m², de las que 12 son propiedad de Correos y Telégrafos, 6 alquiladas, 95 aportadas por empleados, 26 cedidas (sin coste) y 3 concesiones (se abona un canon).

El Estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades de personal para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo es coincidente con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Salamanca, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 445 puestos de personal funcionario, 101 de personal laboral rural y 19 de personal laboral vario.

En anexo adjunto se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO DE PUESTOS DE TRABAJO

SALAMANCA

PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS PERSONAL FUNCIONARIO

ALBA DE TORMES	13
BEJAR	26
CIUDAD RODRIGO	23
FUENTES DE OÑORO	3
FUENTES DE SAN ESTEBAN	9
GUIJUELO	15
LEDESMA	11
LUMBRALES	5
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	13
SALAMANCA	302
SANTA MARTA DE TORMES	6
TAMAMES	8
VITIGUDINO	11

TOTALES **445**

184/005584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del programa aplicaciones forestales del sur correspondiente al ejercicio 2000.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «1986.17.006.1095. Aplicaciones forestales del Sur», se ha realizado la siguiente inversión:

PROVINCIA	INVERTIDO (MILLONES DE PESETAS)
Cádiz	2,0
Málaga	15,9
Granada	24,7
Almería	9,9
TOTAL	52,5

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Zaragoza en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 95.438.404 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Zaragoza, al Centro de Tratamiento Postal de Zaragoza, al Pabellón Postal-Suc. 3 Portillo, a las Sucursales número 1, 5, 7 Pugnattelli y 8 de Zaragoza y a las oficinas de Calatayud y Cuarte de Huerva, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 236.536.446 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Zaragoza, al Pabellón Postal-Suc. 3 Portillo, Sucursales números 5, 6, 8 y 10 de Zaragoza y a las Oficinas de Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Maella y Tarazona, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 229.910.747, que afectaron a la Oficina Principal de Zaragoza, al Pabellón Postal-Suc. 3 Portillo, Sucursales 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de Zaragoza y Zaragoza CIT Mozarrifar y a las Oficinas de Cariñena, Caspe, Cuarte de Huerva y Ricla, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 341.498.881 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Zaragoza, al Pabellón Postal-Suc. 3 Portillo, Sucursales 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de Zaragoza, Oficinas de Ariza, Ateca, Borja, Calatayud, Las Casetas, Caspe, Ejea de los Caballeros, Epila y Tarazona, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 95.357.521 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Zaragoza, al Pabellón Postal-Suc. 3 Portillo, Sucursal 8, Oficinas de Mequinenza, Sos del Rey Católico, Caspe y Santa Isabel, además de obras menores en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán al Centro Logístico de la capital y a la oficina de Illueca, además de obras menores en distintas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Zaragoza se dispone de 187 locales para oficinas, con una superficie de 29.877 m, de las que 28 son propiedad de Correos y Telégrafos, 24 alquiladas, 77 aportadas por empleados, 55 cedidas (sin coste) y de concesión 1 (se abona un canon).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el estatuto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, las dotaciones de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Zaragoza, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 1.052 puestos de personal funcionario, 112 de personal laboral rural y 43 de personal laboral vario.

En el anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones del estudio integral de las marismas del río Piedras (Huelva).

Respuesta:

En el estudio integral de las marismas del río Piedras, realizado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha efectuado un diagnóstico global de las marismas, con análisis de su problemática e impactos ambientales, identificación de principales impactos detectados y propuesta de actuación, con el siguiente resultado:

Principales impactos detectados:

- Impactos asociados a la acuicultura.
- Fuerte erosión del suelo como consecuencia de la aplicación de una política agraria intensiva.
 - Colmatación de la marisma.
 - Impactos asociados a las infraestructuras.
 - Ocupación de espacios de interés natural y alteración paisajística de los mismos.
 - Intentos de desecación de la marisma. Construcción de diques en la misma.
 - Vertidos de aguas residuales.
 - Otros.

Propuestas de actuación:

- Eliminación de diques.
- Eliminación de ocupaciones legales dentro de la zona marítimo-terrestre (ZMT) o en la zona de paraje.
- Eliminación de piscifactorías abandonadas.
- Dragado y limpieza de esteros.
- Construcción de trampas de sedimentos en los principales afluentes.

- Construcción de laguna, aprovechando las aguas procedentes de la depuradora y el torrente de La Vera.
- Eliminación actual pista del Ancón.
- Eliminación de otras pistas y caminos.
- Parque fluvial de la Pontezuela.
- Camino perimetral a la ZMT.
- Desvío de la carretera de La Antilla a El Terrón y adecuación de la existente como camino peatonal.
- Recuperación de la Almadraba.
- Restauración de antiguos molinos de mares.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Deslindes marítimos que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno durante el año 2001.

Respuesta:

En el año 2001 está previsto aprobar el deslinde de 600 kilómetros, aproximadamente.

En todas las provincias litorales están iniciados expedientes en la casi totalidad de tramos sin deslinde aprobados de acuerdo con la Ley de Costas.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Proyecto de regeneración de playas de recuperación y protección de costas que se van a cofinanciar con Fondos de Cohesión de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha presentado en el año 2000 los siguientes proyectos para su cofinanciación con el Fondo de Cohesión.

PROVINCIA	T.M.	PROYECTO	PRESUPUESTO (miles de euros)
Cantabria	Arnero/Noja	Restauración de las marismas de Joyel y del molino de mareas de Santa Olaja.	1.202,02
Cantabria	Comillas/Valdalliga	Recuperación de las marismas de El Capitán y La Rabia del Parque Natural de Oyambre.	1.202,02
Cantabria	Laredo	Mejora ambiental del entorno del Fuerte del Rastrillar.	558,94
Illes Balears	Banyalbufar/Mallorca	Estabilización del talud de Cala Banyalbufar.	601,01
Lugo	Ribado	Recuperación del borde litoral de las playas de Rocas Blancas y Calabar.	661,11
Lugo	Ribadeo	Recuperación ambiental y etnográfica del borde costero de Rinlo.	811,37
Lugo	Ribado/Barreiros	Recuperación medioambiental entre las playas de Catedrales y de Reinante.	721,21
A Coruña	Rianxo	Regeneración ambiental del borde litoral de Rianxo, Praia da Torre muelle de Setefogas.	2.958,07
A Coruña	Outes	Recuperación ambiental de la playa de Broña.	576,97
Vizcaya	Gernika	Laguna para aves en la ría de Gernika.	210,35
Alicante	Santa Pola	Adecuación de las Salinas de Pinet y su área de playa subsidiaria.	1.376,32
Alicante	Benissa	Recuperación ambiental del borde litoral de Benissa.	2.145,61
TOTAL			13.025,00

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Tarragona en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 88.946.624 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Tarragona capital, oficinas de Alcanar, Deltebre, Miami-Playa, Mora la Nueva, Pabellón Postal de Reus, El Vendrell, Riudoms y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 76.482.989 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Tarragona capital, oficinas de Alcanar, Calafell, Cambrils, Falset, Administración y Pabellón Postal de Reus, Sant Vicente de Calders, Valls, El Vendrell y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 89.018.518 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Tarragona capital, oficinas de Amposta, Cambrils, Deltebre, Falset, Mont-Roig del Camp, Montblanc, Mora d'Ebre, Administración de Reus, Salou, Sant Salvador, Tortosa, Vilaseca, Riudoms, Sant Carles de la Rápita, Santa Coloma de Queralt y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 408.078.966 pesetas, que afectaron a la oficina principal y centro de tratamiento postal de Tarragona capital, oficinas de Amposta, Cambrils, Deltebre, Falset, Flix, Montblanc, Mora d'Ebre, Administración y Pabellón Postal de Reus, Salou, Torredembarra, Tortosa, Valls, El Vendrell, Riudoms, Sant Carles de la Rápita, Santa Coloma de Queralt, Bonavista, Valls y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 25.468.376 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Tarragona capital, oficinas de Tortosa, Valls, Sant Carles de la Rápita, Bonavista y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el año 2001 en la provincia de Tarragona afectarán al centro de reparto de Tarragona capital y de Valls.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Tarragona se dispone de 167 locales para oficinas, con una superficie de 14.795 metros cuadrados, de las que 33 son propiedad de Correos y Telégrafos, 18 alquiladas, 68 aportadas por empleados, tres en concesión (se abona un canon), dos (BBVA) y 43 cedidas (sin coste).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido, en parte, el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años, al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, las dotaciones de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Tarragona, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 608 puestos de personal funcionario, 104 de personal laboral rural y 45 de personal laboral vario.

En el anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal. Servicio de Puestos de Trabajo

TARRAGONA

PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS PERSONAL FUNCIONARIO

ALCANAR	5
AMETLLA DE MAR	4
AMPOSTA	16
BONAVISTA	4
CALAFELL	15
CAMBRILS	21
COMARRUGA	3
DELTEBRE	7
ESPLUGA DE FRANCOLI	5
FALSET	3
FLIX	8
GANDESA	5
HOSPITALET DEL INFANTE	4
LA SENIA	5
MIAMI PLATJA	5
MONTBLANC	9
MORA D'EBRE	9
REUS	120
ROQUETES	4
RUIDOMS	4
S. CARLES DE LA RAPITA	4
SALOU	17
SAN CARLES DE LA RAPITA	2
SANTA BARBARA	3
TARRAGONA	213
TORREDEMBARRA	12
TORTOSA	37
ULLDECONA	5
VALLS	25
VENDRELL	25
VILA-SECA	9

TOTAL

608

184/005761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Incendios producidos en España desde el año 1996, así como medidas para la prevención y recuperación de las zonas incendiadas.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

1. Superficie incendiada por comunidades autónomas desde 1993:

Se adjuntan como anexo I, cuadros detallados.

2. Incendios provocados en el año 2000.

Esta información no ha sido aún remitida por las comunidades autónomas a la base de datos de incendios forestales de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

3. Personas imputadas por incendios.

El número de personas imputadas como presuntos responsables de algún incendio, durante el período 1993-2000, se especifica en el anexo II.

4. Medidas restauradoras de zonas incendiadas en el año 2000.

El Ministerio de Medio Ambiente aún no está desarrollando medidas restauradoras en zonas incendiadas durante el año 2000 debido a que todavía no se han presentado, por parte de las comunidades autónomas, los correspondientes proyectos de actuación. La redacción de los mismos depende de la forma en que evolucione la regeneración natural de la superficie incendiada, debiéndose estudiar su realización por parte de las comunidades autónomas, a través de los convenios de restauración hidrológico-forestal, suscritos entre dichas administraciones y el Ministerio de Medio Ambiente.

5. Medidas restauradoras en las zonas incendiadas en años anteriores.

En los terrenos en que la magnitud del fuego ha sido extrema han cobrado especial importancia las acciones destinadas a la rápida reimplantación de cubiertas

forestales arbóreas. Sus efectos sobre la infiltración de las aguas son máximas, así como el control que ejercen sobre las escorrentías superficiales, los caudales de avenida, y sobre las pérdidas de suelo por erosión respecto a otras formaciones vegetales.

Los trabajos de reforestación de terrenos rasos con vocación forestal, es decir, la repoblación forestal, son considerados como prioritarios y se están utilizando preferentemente, tanto de forma individualizada, como en combinación con actuaciones de ayuda a la regeneración natural, cuando ésta es posible y se presenta con suficiente vigor.

No existen convenios específicos con las comunidades autónomas para desarrollar este tipo de actuaciones, que se ejecutan en el ámbito de los convenios-marco para la restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas.

6. Especies utilizadas en la restauración.

Las repoblaciones a que se ha hecho referencia presentan dificultades en muchos casos. Es habitual en las cuencas torrenciales actuar en laderas de fuertes pendientes, sobre terrenos muy degradados, virtualmente carentes de suelos, en climas extremados y con regímenes de lluvia muy irregulares, lo que limita las especies arbóreas que puedan lograrse en estos biotopos. Se excluyen así las más higrofilas y exigentes en nutrientes, y se utilizan las especies frugales y xerófilas.

La mayor parte de las especies arbóreas que en España reúnen estos requisitos son las pertenecientes al género «Pinus», y, por ello, se están utilizando en los terrenos en que la degradación es extrema, utilizando puntualmente otras especies, generalmente del género «quercus», en los lugares en que la degradación no es demasiado elevada.

7. Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para restauración.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, ha previsto en el año 2001 una dotación presupuestaria de 4.600 millones de pesetas para trabajos de restauración hidrológico-forestal y lucha contra la erosión, dentro de los cuales se realizan, entre otras, actuaciones de regeneración de hábitats naturales.

8. Medios para la extinción de incendios forestales (años 1993 a 2000).

Como anexo III, se acompañan copias de parte de las memorias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza relativas a los citados años.

9. Medidas de sensibilización en el año 2000.

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado campañas, dirigidas a la población rural, a la población urbana y a los escolares, con un presupuesto global de 407 millones de pesetas en el año 2000.

Los presupuestos destinados a esta finalidad en años anteriores han sido:

Año 1993: 254 millones de pesetas.
Año 1994: 243 millones de pesetas.
Año 1995: 430 millones de pesetas.
Año 1996: 450 millones de pesetas.
Año 1997: 255 millones de pesetas.
Año 1998: 270 millones de pesetas.
Año 1999: 365 millones de pesetas.

En el año 2001, continuarán las campañas con un presupuesto similar.

10. Medidas contra incendios forestales.

En 1997, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), en el que se coordinan la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y las comunidades autónomas, redactó los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación con los que se están revisando los sistemas de protección contra incendios forestales.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005839 y 184/005840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Proyecto en que están incluidas las consignaciones presupuestarias necesarias para que se puedan licitar las obras de los azudes de Pareja y Sacedón, en el pantano de Entrepeñas (Guadalajara) y las obras de acondicionamiento y construcción del dique de contención en el río Henares, entre el puente árabe y el puente de la carretera N-II, a su paso por la ciudad de Guadalajara.

Respuesta:

Las obras de construcción de diques para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas, en Sacedón,

y construcción de diques para el desarrollo turístico y ambiental de Pareja, se encuentran recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 198817006080300.

El proyecto de «Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su confluencia con el río Jarama, provincias de Guadalajara y Madrid», por importe de 6.270.589.243 pesetas, se encuentra recogido en los Presupuestos Generales del Estado en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 198817006090300, del Programa 512-A «Obras Hidráulicas».

Asimismo, este proyecto incluye una adenda que hace referencia a las actuaciones en el río Henares a su paso por la ciudad de Guadalajara, por importe de 376.293.801 pesetas. Esta parte del proyecto se considera necesario y urgente, y podría ejecutarse con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Causas por las que la Confederación Hidrográfica del Segura se declara impotente para acabar con los vertidos al río Segura y, en consecuencia, con los malos olores del mismo.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura, del Ministerio de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus funciones, está llevando a cabo una serie de medidas para la adecuada protección del dominio público hidráulico.

Las actuaciones que se están llevando a cabo, incluidas en el Plan Global, persiguen la mejora progresiva de la calidad del agua del río y son las siguientes:

- Medidas de lucha contra la contaminación.
- Medidas de control, del uso y de la calidad del agua.
- Medidas en relación con la agricultura.
- Medidas de recuperación ambiental.
- Medidas de defensa contra avenidas.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Problemas que impiden la puesta en marcha de la depuradora de Rincón del Gállego, en Murcia.

Respuesta:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rincón del Gállego, en Murcia, se encuentra en funcionamiento.

A partir del 13 de noviembre de 2000 se alcanzaron los parámetros previstos en DBO-5 (demanda biológica de oxígeno), y a partir del 28 de noviembre de 2000, los previstos para sólidos en suspensión.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Asenjo Díaz, José, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de las obras de encauzamiento del río Guadalhorce.

Respuesta:

Las obras de encauzamiento del río Guadalhorce vienen desarrollándose en base a un proyecto que adolecía de muchas indefiniciones, lo que ha ocasionado diversos problemas durante su ejecución, provocando el retraso en la finalización de las obras.

Se prevé que las obras finalicen durante el presente ejercicio.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del proyecto de construcción de escolleras para salvaguardar la playa de La Carihuela, en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente fundamenta sus actuaciones en estudios rigurosos sobre la dinámica del litoral, basados en los conocimientos de ingeniería de costas. En la playa de La Carihuela se ha iniciado recientemente una aportación de arena. Por otra parte, la rehabilitación del borde marítimo de la playa de Los Álamos está prevista para la anualidad 2001, no habiéndose iniciado la misma al ser necesario delimitar el dominio público marítimo-terrestre en la zona y redactar el correspondiente proyecto constructivo.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Inversiones en Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Lugo en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en sus centros y oficinas.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios interesados por S.S. es la siguiente:

Ejercicio de 1996: 14.557.064 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de la capital y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 49.055.115 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de la capital, al Pabellón Postal de la Estación, a la Oficina de Becerreá y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 752.582.094 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal, al Pabellón Postal de la Estación de la capital, a las oficinas de Muras y Viveiro y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 218.237.039 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal y sucursal número 1 de la capital, a las oficinas de Burela, Foz, Guitiriz, Mondoñedo, Monforte, Viveiro, Quiroga, Rábade, Ferreira do Valadouro, Sarria y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 102.269.599 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de la capital, a las oficinas de Foz, Guitiriz, Quiroga, Rábade, Ferreirar do Valadoro, Sarria, Monforte, Becerreá y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 en la provincia de Lugo afectarán a la sucursal número 1 de la capital y a la adquisición de un local para oficina en Celeiro, además de obras menores en distintas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras y menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Lugo se dispone de 104 locales para oficinas, con una superficie de 8.583 metros cuadrados, de las que 24 son propiedad de Correos y Telégrafos, 9 alquiladas, 36 aportadas por empleados, 33 cedidas (sin coste alguno) y 2 de concesión (se abona un canon).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido, en parte, el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la Entidad la aplicación de las necesidades de

personal para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo es coincidente con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Lugo, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 453 puestos de personal funcionario, 207 de personal laboral rural y 14 de personal laboral viario.

En el anexo adjunto se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal. Servicio de Puestos de Trabajo

LUGO

PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS PERSONAL FUNCIONARIO

BECERREA	21
BOVEDA	7
BURELA	10
CHANTADA	19
ESCAIRON	4
FERREIRA VALLE DEL ORO	3
FONSAGRADA	6
FOZ	10
GUITIRIZ	4
LUGO	235
MONDOÑEDO	9
MONFORTE DE LEMOS	31
QUIROGA	8
RABADE	13
RIBADEO	15
SAMOS	6
SARRIA	19
VILLALBA	14
VIVERO	19

TOTAL

453

184/005934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Contratos de trabajo registrados en la provincia de Alicante durante los últimos cuatro años de trabajadores procedentes de terceros países.

Respuesta:

En el anexo adjunto se remiten los listados de contratos registrados en la provincia de Alicante cuyos destinatarios han sido trabajadores extranjeros.

Los listados que se remiten son cuatro. En el primero se refleja el número de extranjeros y el número de contratos que se les han formalizado en la provincia de Alicante en el período 1996-2000. El total de ellos corresponde al total del final del cuadro: 63.660.

En el lateral izquierdo aparecen los países de procedencia y en la cabecera se reseñan las provincias en las que se ha realizado el trabajo, ya que, aunque todos los contratos se han registrado en Alicante, los puestos de trabajo estaban ubicados en diferentes provincias españolas.

Los otros tres listados ofrecen la información según diferentes desgloses: edad y sexo, sección de actividad económica y duración de los contratos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para la recuperación y protección del litoral de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones previstas para la recuperación y protección del litoral de la Comunidad Valenciana son

las recogidas en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, Programa 514 C «Actuaciones en la costa».

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Valoración de las declaraciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura reconociendo su impotencia a la hora de frenar el deterioro de dicho río, así como medidas a adoptar ante la tragedia padecida por la comarca de la Vega Baja de Alicante.

Respuesta:

Las informaciones aparecidas en prensa no están basadas en comunicado o información oficial alguna proveniente de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente. La Confederación Hidrográfica no ha reconocido, en momento alguno, impotencia para detener el deterioro del río Segura, ni tampoco lo ha declarado en situación de bancarrota hidráulica.

En cuanto a las acciones que se están llevando a cabo, se señalan las siguientes:

- Se ha aumentado el caudal de agua desembalsada en concepto de caudal ecológico.
- Se sigue con el plan de control de vertidos urbanos a fin de evitar excesos.
- Los convenios de adecuación medio-ambiental de las industrias radicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia están cumpliéndose por los distintos interesados.
- Las industrias conserveras están procediendo a realizar las instalaciones a que les obliga su Convenio específico.
- La depuradora de los afluentes de las tenerías de Lorca se está construyendo en este momento.
- En la Vega Baja del Segura, la entidad de Sanejament d'Aigües, de la Comunidad Valenciana, está desarrollando actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

Además, la Confederación Hidrográfica del Segura, a fin de proteger y controlar la calidad del agua de este río, acomete diversas actuaciones.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germá (GS).

Asunto: Regeneración de la desembocadura del río Senia, en las provincias de Castellón y Tarragona.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado con la Universidad «Rovira i Virgili» el estudio denominado «Caracterización y valoración medioambiental del tramo final del río Senia y propuestas para su adecuación paisajística», teniendo previsto contratar durante el presente año la redacción de los proyectos constructivos que se deriven de las propuestas realizadas.

Por otra parte, la citada Dirección General tiene previsto contratar durante el año 2001, a través de asistencia técnica, el «Estudio de la problemática costera y análisis de soluciones en la costa de Alcanar», del que se desprenderán las medidas a adoptar, estudiándose en el momento en que se definan su posible planificación económica.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación del proyecto de ampliación de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, del Ministerio de Medio Ambiente, se ha elaborado el anteproyecto de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Fuengirola, encontrándose en la actualidad pendiente de aprobación.

Una vez superado este último trámite, la licitación de las obras se realizará en el plazo de tiempo más breve posible, si bien todo ello quedará supeditado a las disponibilidades presupuestarias existentes en ese momento.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación del proyecto de construcción de la depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Recientemente ha sido adjudicado el concurso de proyecto y obra para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda. Las empresas seleccionadas habrán de redactar un proyecto constructivo, que deberá ser aprobado, para proceder a la contratación de las obras, estando previsto que este trámite se pueda realizar en el año 2001.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de los fondos destinados para riegos del río Guadalhorce en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2000, y en el P.I.P. «86.17.006.0855 Riegos del Guadalhorce» se han invertido la cantidad de 1.702,9 millones de pesetas.

Se está a la espera del cierre oficial del ejercicio.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Ejecución de los fondos de compensación interterritorial del año 2000 asignados a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuestos generales del Estado para el año 2000
Distribución provincial de la inversión financiera con F.C.I.
Mes de diciembre

(Pesetas)

CC.AA. Y PROVINCIA	PLAN EN ORIGEN FINANCIACION CON F.C.I.	MODIFICACIONES DEL PLAN	PLAN VIGENTE FINANCIACION CON F.C.I.	PAGOS REALIZADOS EN		TOTAL PAGOS
				EJERC. ANTERIORES	EL EJERC. ACTUAL	
VALENCIA : 03 ALICANTE	3.207.000.000	0	3.207.000.000	0	2.565.875.000	2.565.875.000
12 CASTELLON DE LA PLANA	3.246.000.000	0	3.246.000.000	0	2.109.393.675	2.109.393.675
46 VALENCIA	2.653.488.000	0	2.653.488.000	0	2.363.038.000	2.363.038.000
TOTAL COMUNIDAD	9.106.488.000	0	9.106.488.000	0	7.038.306.675	7.038.306.675
TOTAL	9.106.488.000	0	9.106.488.000	0	7.038.306.675	7.038.306.675

184/006197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Expedientes sancionadores consecuencia de movilizaciones contra la instalación de una planta empacadora en Vilaboa (Pontevedra).

Respuesta:

El número de expedientes sancionadores iniciados contra vecinos de Vilaboa, como consecuencia de las movilizaciones que llevaron a cabo durante varios años para oponerse a la instalación de una planta empacadora en su municipio, ha sido de 230.

Dichos expedientes fueron incoados a raíz de infracciones a la Ley 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificadas como faltas graves según el artículo 23c: «La celebración de reuniones en lugares de tránsito público o de manifestaciones incumpliendo lo preceptuado en los artículos 4.2, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, cuya responsabilidad corresponde a los organizadores o promotores, siempre que tales conductas no sean constitutivas de infracción penal», artículo 23n, de acuerdo con la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto (artículo 23m, antes de la nueva redacción): «originar desórdenes graves en las vías, espacios o establecimientos públicos o causar daños graves a los bienes de uso público, siempre que no constituya infracción penal», y tipificadas como faltas leves, según el artículo 26i: «alterar la seguridad colectiva y originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos».

Culminaron en sanción económica 195 expedientes, en virtud de resolución dictada por el órgano compe-

tente para sancionar, es decir, la Delegación del Gobierno en Galicia, los cuales en su gran mayoría fueron confirmados en recurso de alzada.

Las cuantías económicas de los expedientes fueron las siguientes:

— Por infracción leve, 79 expedientes con multas de hasta 50.000 pesetas.

— Por infracción grave, 89 expedientes con multas de 150.000 pesetas.

— Por infracción grave, 27 expedientes con multas de 250.000 pesetas.

Los expedientes sancionadores fueron objeto de recurso contencioso-administrativo. Todavía están pendientes de sentencia en dicha jurisdicción un gran número de expedientes.

En este momento se encuentran pendientes de pago (vía de procedimiento de apremio) siete expedientes sancionadores (ya desestimados los recursos presentados en vía contenciosa):

— Dos expedientes por importe de 250.000 pesetas cada uno.

— Tres expedientes por importe de 150.000 pesetas cada uno.

— Dos expedientes por importe de 50.000 pesetas cada uno.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Actuación de la Guardia Civil en determinados locales de ocio de Moaña (Pontevedra).

Respuesta:

1. El pasado día 13 de diciembre tuvo entrada, en la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, un escrito del Ayuntamiento de Moaña, adjuntando otro, presentado por miembros de Galiza Nova, en su Registro Municipal.

Hasta la presentación del escrito antes mencionado, no han existido ni quejas ni denuncias contra la actuación de la Guardia Civil de Moaña, ni en la Subdelegación del Gobierno, ni en los juzgados, ni en el Ayuntamiento, ni en las dependencias policiales de la localidad, ni en el libro de atención al ciudadano existente en el puesto de la Guardia Civil, por el control de la «movida nocturna».

Por el contrario, y dentro del más estricto cumplimiento de la legislación vigente, las actuaciones efectuadas se han producido atendiendo a las quejas y denuncias expuestas por numerosos vecinos de Moaña, sobre los trastornos y reiteradas molestias que, en las inmediaciones de determinados locales nocturnos, se producen entre los vecinos de estas zonas de «ambiente», por el excesivo ruido, peleas, altercados provocados por exceso de consumo de alcohol, trapicheo de drogas, etc., desde primeras horas de la noche hasta altas horas de la madrugada.

Las quejas, en este otro sentido, se vienen recibiendo, bien mediante llamadas telefónicas al puesto o bien efectuadas por las autoridades locales, incluido el Alcalde, y por efectivos de la Policía Municipal, a los mandos de la Unidad de la Guardia Civil.

En múltiples ocasiones también se han recibido llamadas de los directores de los centros docentes de la localidad, solicitando el apoyo de la Guardia Civil y quejándose del comportamiento de determinados alumnos a la salida de los colegios, así como del consumo de droga en las cercanías de los centros.

La Guardia Civil se ha limitado, en todo momento, a cumplir y hacer cumplir la legislación vigente a todos los ciudadanos, con total respeto a sus derechos y libertades.

2. Las vigilancias y actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en Moaña, están encaminadas tanto al control de la «movida nocturna», como del trapicheo de estupefacientes; tratando, entre otras muchas cosas, de evitar los accidentes de tráfico que se producen por conducir bajo los efectos de drogas o alcohol.

El dispositivo de control de la movida nocturna, cuestión ésta que preocupa de manera creciente en los municipios en los que se produce, no es diferente del que se viene realizando en el resto de localidades, con las mismas características que las de Moaña, que pertenecen a la demarcación de la Guardia Civil.

3. La Guardia Civil se ha limitado, en todo momento, a cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, con total respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos y, en ningún caso, se ha dispensado trato vejatorio a las personas identificadas.

Por último, se señala que desde el mes de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2000 se han formulado las siguientes denuncias:

— 84 por tenencia/consumo de estupefacientes, de las que 15 lo fueron en el interior de locales (artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana).

— 6 por tolerancia en el consumo de estupefacientes en cinco locales (artículo 23.h de la citada Ley).

— 22 por portar armas blancas sin justificación (artículo 26.j del citado texto legal y en concordancia con el artículo 146.1 y 2, del Reglamento de Armas).

Como consecuencia, fueron intervenidas 6 dosis de cocaína, 74 de heroína y 578 gramos de hachís.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas o proyectos para evitar la progresiva desertización de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Por efectos de la erosión se presentan procesos acusados de degradación de los ecosistemas y desertización del suelo en un porcentaje comprendido entre el 30 y el 50 por ciento del territorio alicantino, lo cual supone entre 175.000 y 290.000 Ha, con relación a la superficie total de la provincia.

Ello hace que la desertización, en gran parte derivada de la deforestación y uso inapropiado de los suelos, se convierta en Alicante en un problema medioambiental, ecológico y económico de primera magnitud, que acarrea inundaciones, aterramientos de cauces y embalses y destrucción o deterioro de infraestructuras y otros bienes públicos y privados.

Por ello se están desarrollando durante los últimos años una serie de medidas apoyadas en la cofinancia-

ción y optimización de inversiones por vía de los retornos de los fondos estructurales y de cohesión.

Estas medidas, que se cuantifican más adelante, han tenido como objetivos integrados los siguientes:

- Detención y control de los procesos erosivos.
- Aumento en cantidad y calidad (biodiversidad) de la cubierta vegetal protectora.
- Regularización del ciclo hidrológico.
- Otros efectos inducidos (fijación carbono atmosférico, valores estéticos y recreativos, etc.).

En esta línea, las actuaciones que en materia de restauración hidrológico forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización ha ejecutado durante 1997-99 el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCN) en Alicante al amparo del Convenio de cooperación establecido a tales efectos con la Generalitat Valenciana, son las siguientes:

AÑO	Inversión DGCN (millones de pesetas)				TOTAL
	Repoblaciones protectoras	Tratamientos selvícolas	Hidrotécnicas corrección torrencial		
1997	26,9	25,0	----	----	51,9
1998	10,0	27,5	3,8	----	41,3
1999	39,8	4,1	139,6	----	183,5
2000	----	----	82,0	----	82,0

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de la Policía en Málaga.

Respuesta:

Las obras realizadas en la provincia de Málaga a lo largo del pasado año 2000, han sido las que se señalan a continuación:

- Reforma y ampliación del Centro de Internamiento de Extranjeros, 51.650.422.
- Comisaría Provincial, 2.312.810.
- Comisaría Local en Estepona, 4.896.080.

Total: 58.859.312.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Mejoras en captación de abastecimiento de agua, por un importe de 4.979.126 pesetas. Básicamente han consistido en la perforación, acondicionamiento e instalación de un nuevo pozo para garantizar el suministro.

— Mejoras en instalaciones interiores de abastecimiento de agua, por un importe de 1.804.171 pesetas. Consistieron en implantar un depósito hidropresor en la sala hídrica para garantizar la presión en todos los puntos de consumo en módulos.

— Reparación de ascensores, por 945.400 pesetas.

— Construcción de un nuevo edificio de control de accesos (obra con dos anualidades, cuya terminación se prevé para el 30 de abril de 2001). La anualidad de 2000 asciende a 49.080.822 pesetas (sobre un total de adjudicación de 87.990.000 pesetas).

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006261 y 184/006311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fechas previstas para el inicio y finalización de la depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Recientemente ha sido adjudicado el concurso de proyecto y obra para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda. Las empresas seleccionadas

habrán de redactar un proyecto constructivo y, una vez aprobado, se procederá a la contratación de las obras. Está previsto que este último trámite se pueda realizar en el presente ejercicio.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

En estos momentos se están llevando a cabo las gestiones y trámites necesarios para que la planta desaladora de agua de mar de Marbella (propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), se incorpore al Plan Global de Actuaciones Prioritarias en la Provincia de Málaga.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Policías nacionales destinados a la seguridad ciudadana y al orden público en el área de Barcelona.

Respuesta:

Los componentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados actualmente en tareas de seguridad ciudadana en Barcelona son 2.235, más 211 policías en prácticas.

En cuanto al número de funcionarios que han estado destinados en los últimos años, es el que se indica a continuación:

Año 1991: 3.007 funcionarios.

Año 1992: 2.776 funcionarios.

Año 1993: 2.752 funcionarios.

Año 1994: 2.600 funcionarios.

Año 1995: 2.454 funcionarios.

Año 1996: 2.284 funcionarios.

Año 1997: 2.009 funcionarios.

Año 1998: 2.086 funcionarios.

Año 1999: 2.215 funcionarios.

Respecto a los servicios que se prestan actualmente, se señala que aunque se disponga de unos determinados turnos en condiciones ordinarias, los servicios se refuerzan, adecuándolos a las necesidades, en las fechas y horarios que se considera conveniente, pudiendo participar efectivos pertenecientes a diferentes unidades. Los servicios ordinarios consisten en uno, de 24 horas en cinco turnos rotatorios, integrado por 763 policías, así como los complementarios, de mañana, tarde o noche, según las necesidades, en el que participan 1.472 policías. En los fines de semana, salvo casos especiales, presta servicio una tercera parte del total de dichos efectivos.

Como futuras previsiones se señala que en todo momento se persigue una asignación eficiente de los recursos humanos disponibles, por lo que en los distintos servicios se adecuarán esos recursos a las necesidades que se presenten en los lugares y épocas de que se trate.

En cuanto a los funcionarios que se jubilan en el año 2001 en el Cuerpo Nacional de Policía, se produce el cese en el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana, anteriormente citadas, con el pase a la situación de segunda actividad, y en este año pasarán a esa situación 68 funcionarios.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Apresamiento de barcos voraceros en el estrecho.

Respuesta:

El Gobierno, a través de sus servicios exteriores, realizó las gestiones diplomáticas para lograr la liberación de los tripulantes y los barcos afectados por los apresamientos a que se refiere Su Señoría.

Asimismo, el Gobierno ha propuesto a las Autoridades de Marruecos establecer un arreglo amistoso, que permita el normal desarrollo de la actividad pesquera por las flotas afectadas en la zona del Estrecho.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Inactividad de la Comisaría de Policía de Castellón en la remisión al Juzgado de algunas denuncias formuladas por varios ciudadanos después de haber sufrido delitos sobre sus bienes.

Respuesta:

Como consecuencia de las inspecciones y controles periódicos que realiza la Dirección General de la Policía, a través de los servicios correspondientes, en las diferentes unidades, se ha detectado que pueden haberse producido en la Comisaría Provincial de Castellón anomalías en la tramitación de algunas denuncias que no fueron cursadas a la Autoridad Judicial, ni registradas en las correspondientes aplicaciones informáticas.

Por este motivo se están realizando las actuaciones pertinentes para depurar las responsabilidades disciplinarias a que hubiera lugar.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Garantía de comercialización de las producciones plataneras de Canarias.

Respuesta:

Se señala lo manifestado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Pleno del Congreso del 13 de diciembre de 2000, en contestación a la pregunta oral número de expediente 180/380, «BOC» número 49 sobre el asunto interesado.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Evaluación de las tareas de formación que realiza la Guardia Civil en Guatemala.

Respuesta:

El Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil en una sociedad democrática en desarrollo de los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de la República de Guatemala, ONU y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca, en su título IV, «Organismo ejecutivo», apartado B, «Seguridad Pública», punto 31 «Cooperación Internacional», establece «Las Partes exhortan a la comunidad internacional a otorgar la cooperación técnica y financiera que sea requerida para la implementación inmediata de todas las medidas que conduzcan a la modernización y profesionalización del sistema de seguridad pública en Guatemala».

El Gobierno de Guatemala decidió adoptar el modelo de la Guardia Civil española como el más idóneo para su nueva Policía, siendo el Cuerpo que se hizo cargo del proyecto.

El 10 de diciembre de 1996, se firmó entre el Reino de España y la República de Guatemala un Memorando de entendimiento para iniciar una asistencia técnica a la Policía Nacional Civil de Guatemala centrada fundamentalmente en la formación de oficiales y agentes en una nueva academia.

Cuando este Memorando se firma, existen dos Cuerpos policiales: La Policía Nacional con misiones pura-

mente policiales y la Guardia de Hacienda con misiones de tipo fiscal. Ambos cuerpos habían llegado a perder por completo la confianza de la sociedad civil y se decidió crear un nuevo cuerpo policial, la Policía Nacional Civil, que ha hecho desaparecer los existentes.

Se inició pues la andadura, con el objetivo prioritario de establecer una nueva Academia de Policía, donde se impartieran a los alumnos las enseñanzas necesarias para construir y hacer viable un nuevo cuerpo policial con competencias plenas y despliegue en todo el territorio nacional.

Pero sobre todo, se pretendió inculcar a los alumnos los valores de servicio a la sociedad que han caracterizado la actuación de la Guardia Civil española, a lo largo de más de ciento cincuenta años de historia.

El Gobierno de la Nación estableció que los antiguos policías recibirían una formación de tres meses antes de incorporarse al servicio y los de nuevo ingreso de seis meses. Los primeros policías nacionales civiles, formados en el nuevo estilo se desplegaron en una pequeña parte de Guatemala capital a mediados de 1997. En diciembre de 1999 ya se había completado el despliegue en todo el país.

El proyecto inicial evolucionó rápidamente hasta transformarse en una asistencia técnica integral, dado que se puso de manifiesto la necesidad de tutelar inicialmente el funcionamiento de las unidades y al mismo tiempo crear en la Dirección General de la Policía Nacional Civil las estructuras de mando, dirección, coordinación y control capaces de resolver los problemas de todo tipo de las unidades operativas.

El 11 de mayo de 1998 se firmó entre la Comunidad Europea y la República de Guatemala el Convenio de Financiación N. GTM/B7-310/IB/97/421 de apoyo a la política nacional de seguridad ciudadana, en que el Reino de España figura como cofinanciador, aportando un contingente de guardias civiles encargados de materializar la asistencia técnica necesaria para la ejecución del programa. De esta forma, el proyecto inicial de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) va a ser dirigido por la Unión Europea, aunque materializado por la Guardia Civil.

Las condiciones de esta aportación se incluyen en el Acuerdo de Administración y Gestión suscrito entre la Comunidad Europea y el Gobierno del Reino de España.

El objetivo general de esta misión es proporcionar una asistencia técnica integral a la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Su objetivo específico es el siguiente:

- Formar y capacitar a la nueva Policía Nacional Civil.

- Contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo de los policías proporcionando las infraestructuras necesarias.

- Proporcionar los medios necesarios para lograr un real despliegue territorial de la Policía Nacional Civil.

- Crear e impulsar en la Dirección General de la Policía Nacional Civil las estructuras de mando, dirección, coordinación y control capaces de resolver los problemas de todo tipo de las unidades operativas.

- Asistir a las Unidades Territoriales en su inicial despliegue, hasta tanto alcancen un nivel de funcionamiento satisfactorio.

La gestión del proyecto se ejerce por una unidad de gestión, dirigida por un codirector nacional y un codirector europeo, Jefe de la Misión de Asistencia Técnica, quien también es un coronel de la Guardia Civil.

La asistencia técnica se inició en enero de 1997 con un contingente de 49 guardias civiles que, a medida que fuera desarrollándose el programa, se reducirían paulatinamente hasta llegar al final del proyecto en agosto de 2002 a solamente cuatro. A 14 de diciembre de 2000, el contingente está constituido por un total de 22 guardias civiles de empleos de coronel a suboficial.

En síntesis, el programa está estructurado en las siguientes áreas:

- Plana Mayor del Proyecto.

- Área de Formación, con la misión inicial de puesta en marcha de la Academia de la Policía y, en la actualidad, con las de:

- Impartir la enseñanza de aquellas materias de vital importancia y que definen el estilo de actuación de la Guardia Civil.

- Tutelar el desarrollo de la enseñanza de aquellas materias a cargo de profesores de la Policía Nacional Civil o profesores contratados.

- Asesorar en los procesos de selección de acceso de los aspirantes.

- Asesorar en los procesos de selección del profesorado policial y civil y evaluar su capacidad técnica.

- Asesorar en la aplicación del Reglamento de Régimen Interior de la Academia.

- Asesorar en la adquisición y empleo de los sistemas de ayudas a la enseñanza.

- El Área de Seguimiento del Despliegue, para atender las necesidades planteadas por la progresiva implantación de las diferentes especialidades.

El seguimiento del despliegue implica asignar a cada distrito policial y unidades de especialistas un miembro de la asistencia técnica que trabaja en estrecho contacto con los oficiales superiores de la unidad hasta que esté en condiciones de funcionar sola satisfactoriamente.

- Área de la Dirección General, que proporciona asistencia técnica al conjunto de la unidad y que para su desarrollo cotidiano se estructura en las Subdirecciones Generales siguientes:

- Subdirección General de Operaciones.
- Subdirección General de Personal.
- Subdirección General de Apoyo.

En el conjunto de estas áreas se ha desempeñado la función de organización y desarrollo de una nueva normativa de aplicación a la nueva Policía Nacional Civil, así como la del seguimiento de su progresiva implantación.

Desde el inicio del programa, han pasado por la Academia de la Policía 16.767 alumnos, y se ha realizado el despliegue por todo el territorio nacional, creándose las siguientes unidades:

- 6 Distritos (Unidad Interprovincial).
- 27 Comisarias (Unidad Provincial).
- 117 Estaciones (Unidad Comarcal).
- 338 Subestaciones (Unidad Municipal).

Al mismo tiempo, se ha impartido formación específica a 1.791 nuevos policías en aquellas especialidades profesionales que requerían las autoridades nacionales y se han puesto en funcionamiento las mismas, que son las siguientes:

- Servicios de Investigación Criminal.
- Fuerzas Especiales de Policía (Orden Público).
- Planas Mayores.
- Servicio Fiscal y de Fronteras.
- Servicio de Protección de la Naturaleza.
- Tránsito.
- Grupo de Acción Rápida (Antimotines).
- Técnicas de Investigación Operativa.

Del conjunto de lo expuesto se puede deducir que la labor desarrollada por la Guardia Civil en la asistencia técnica a la nueva Policía Nacional Civil de Guatemala es digna de ser considerada como el mayor esfuerzo policial de asistencia técnica realizado en el extranjero, reconocida su ingente labor por la prensa y las autoridades de Guatemala como uno de los mayores logros en esta etapa de paz que ha dado un gran impulso a la constitución de una policía eficaz y democrática, y de cuyo esfuerzo el Gobierno se siente orgulloso, como no podía ser de otra manera al conocer la efectividad del trabajo de la Guardia Civil.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Evolución del complemento de productividad en la Guardia Civil en los últimos cuatro años.

Respuesta:

La productividad asignada a la Dirección General de la Guardia Civil a lo largo de los últimos cuatro años, tanto en cuanto a créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de cada ejercicio, como las cifras definitivas de los mismos, está representada por el siguiente cuadro

(en pesetas de cada año):

	1.997	1.998	1.999	2000
Crédito inicial	4.141.909.000	6.806.325.000	7.926.255.000	9.259.463.000
Crédito final	4.231.914.000	10.309.779.750	9.296.207.964	10.078.350.372
Propuestas de pago	4.220.038.439	10.309.741.568	9.293.178.964	8.846.942.384

En el año 2000 los pagos están calculados a fecha 1 de diciembre de 2000.

Los créditos disponibles en diciembre de 2000, comparados con los presupuestos iniciales para 1997, que fueron los primeros aprobados en la anterior legislatura, suponen un aumento del 143,32 por 100, en estos últimos cuatro años.

En el año 1996 se abonaba productividad en base a un módulo fijado en 70 pesetas por cada hora de servicio realizada en festivo o de noche. El pago de esta retribución suponía el 78 por 100 del crédito total asignado para este fin a la Guardia Civil (el 12 por 100 de productividad fija mensual, y el 10 por 100 a personal de determinadas unidades).

Para incentivar el rendimiento de los servicios que presta la Guardia Civil, que alcanzan un promedio de 42 horas/semana, y retribuirlos más dignamente, el Gobierno ha aprobado sucesivas medidas con el fin de potenciar los créditos de productividad destinados a este cuerpo, llegando a los créditos actuales. Con estas mayores asignaciones se han conseguido, entre otros, los siguientes objetivos:

Passar a un módulo, con el que objetivizar el pago de productividad, de 800 pesetas/hora de exceso de servicio, y abonar a 115 pesetas/hora de servicio realizado en festivo o de noche.

Mantener abiertos todos los acuartelamientos mediante la utilización de guardias combinadas, abonando al personal que realiza estos servicios unas cuantías de 3.000 pesetas diarias en principio, y actualmente de 4.000 pesetas.

Retribuir mediante una cantidad fija al personal de determinadas especialidades relacionadas fundamentalmente con la investigación o la lucha antiterrorista, porque la naturaleza de las funciones que desempeñan lleva consigo no sólo una especial preparación y responsabilidad, sino también una dedicación y disponibilidad permanente, ya que sus actuaciones pueden exigir jornadas de servicio sin limitación de tiempo.

Concesión de una productividad coyuntural a distribuir por los mandos intermedios territoriales entre aquel personal a sus órdenes que haya puesto de manifiesto iniciativa, interés o especial rendimiento en el desempeño de sus funciones.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Balance global de actuaciones de la Guardia Civil en misiones de paz durante el período 1996-2000.

Respuesta:

El Cuerpo de la Guardia Civil ha participado durante el período 1996-2000 en una gran variedad de actuaciones en el exterior relacionadas con las actualmente conocidas por operaciones de apoyo a la paz. En este sentido, es necesario destacar las diferentes posibilidades en las cuales la Guardia Civil puede participar en este tipo de misiones, debido por una parte a su condición de cuerpo policial y, por otra, a su naturaleza militar:

A) Formando parte del componente militar: Actuando como Policía Militar del contingente del Ejército que participa en una determinada operación, y dentro de esta actividad, a su vez, puede estar encuadrada como:

— Policía Militar Nacional, cuando actúa dentro del área de operaciones y en beneficio de la gran unidad del Ejército español. Con esta consideración se ha actuado:

— En Bosnia, como Policía Militar de la Brigada española y posteriormente de la actual Agrupación Táctica.

— En Bosnia, formando parte de la Unidad de Control de la Circulación de la División Sureste.

— En Kosovo, como Policía Militar de la Agrupación Táctica española.

— En Kosovo, como escolta del Teniente General Ortuño cuando desempeñó el cargo de Jefe de la KFOR.

Policía Militar Multinacional, cuando actúa en el marco de las grandes unidades militares que se constituyen entre varias naciones y a la que es necesario dotar de unidades de Policía Militar. Con esta consideración se ha actuado:

— En Bosnia, como Policía Militar de la División Multinacional Sureste y del Cuartel General del conjunto de la operación en Sarajevo.

B) Formando parte del componente policial. Actuando como miembros de la Policía Internacional en labores de tipo policial. En este componente es significativo señalar la diferencia entre las operaciones en las que se dispone de poder ejecutivo de aquellas que no lo tienen, en este sentido se pueden considerar:

Misiones sin poder ejecutivo: Se actúa como observadores policiales (CIVPOL) y como misión fundamental tienen el control de la actuación de la policía local del país en el que se desarrolla la operación. En este tipo de misiones no se llevan armas. En esta rama se ha actuado en:

— Angola, como observadores policiales en Monua.

— Bosnia, formando parte de la IPTF de las Naciones Unidas.

— Guatemala, como observadores policiales en Minugua.

— Croacia, observadores policiales con una misión de la OSCE.

Misiones con poder ejecutivo: Se desarrollan todas las funciones policiales de mantenimiento del orden y la ley que un cuerpo policial desarrolla en cualquier país; para el cumplimiento de estas funciones se portan armas. En este tipo de misiones la Guardia Civil está presente en:

— Kosovo como miembros de la UNCIVPOL con poder ejecutivo y con una unidad especial de Policía de entidad compañía.

— Timor como miembros de la UNCIVPOL con poder ejecutivo.

Además de las anteriores y teniendo en cuenta la condición del cuerpo policial de la Guardia Civil, se ha participado en otro tipo de misiones como han sido:

— Operación de embargo en el río Danubio contra la antigua Yugoslavia.

— Observación en procesos electorales: Suráfrica, Palestina.

— Apoyo en la investigación de Tribunales Internacionales: Ruanda, Bosnia y Kosovo.

— Escolta del Alto Representante de la Comunidad Internacional en Bosnia.

— Escolta del Administrador de la ciudad de Mostar.

— Seguridad del campo de refugiados kosovares en Hamallaj (Albania).

— Creación de la Policía Civil de Mostar, proyecto desarrollado bajo la UEO.

C) Fortalecimiento institucional y cooperación al desarrollo. En este concepto se integran todas las iniciativas que se ponen en marcha para fortalecer las estructuras institucionales para contribuir al eficaz funcionamiento de un Estado de Derecho. Dentro de estas actuaciones se encuentra la asistencia técnica a la formación o reestructuración de cuerpos policiales, las cuales se pueden llevar a cabo como consecuencia de un proceso de paz (Peace Building) o como una iniciativa de ayuda al desarrollo (Institution Building), y pueden ser llevadas a cabo bajo el amparo de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales o inclusive como consecuencia de acuerdos bilaterales entre países. Entre estas actuaciones, algunas han sido llevadas a cabo exclusivamente por la Guardia Civil y en otras se ha participado formando parte de contingentes multinacionales:

Desarrolladas íntegramente por la Guardia Civil:

— Asistencia técnica para la reestructuración de la Policía de la República de Mozambique, proyecto realizado bajo el amparo del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

— Asistencia técnica para la reestructuración de la Policía Nacional Civil de Guatemala, proyecto financiado por la Unión Europea.

Desarrolladas en cooperación con otros países:

— Reestructuración de la Policía en Albania, proyecto desarrollado por la UEO.

En el total de las operaciones anteriores, tanto ya concluidas como actualmente en vigor, la Guardia Civil ha participado hasta el 15 de diciembre de 2000 con un total de 1.914 personas, las cuales han permanecido en las operaciones un tiempo variable, siendo lo más común comisiones de servicio entre seis meses y un año. La distribución por empleos ha sido la siguiente:

Oficiales superiores: 105.

Oficiales: 246.

Suboficiales: 257.

Cabos y guardias: 1.306.

Por último, habría que indicar que ha existido otro tipo de cooperación más puntual para la asistencia en la formación de aspectos específicos de cuerpos policiales de países del área Iberoamericana y de África, todos ellos como consecuencia de asistencias bilaterales suscritas por España.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para la potenciación de los altos estudios profesionales en el seno de la Guardia Civil.

Respuesta:

Para el curso 2000-2001 y sucesivos se ha aumentado el número de plazas, de dos a cinco, de los concurrentes al Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, que se imparte en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Escuela Superior de las Fuerzas Armadas).

Esta medida viene justificada por la cada vez mayor participación de la Guardia Civil en diferentes misiones de paz, bien sea compartiendo responsabilidades con otras instituciones similares (Gendarmería, Carabinieri, etc.), bien sea integrada en las Fuerzas Armadas, lo que hace necesario compartir la misma doctrina de actuación.

Por otra parte, se está promoviendo, a través del Instituto «Duque de Ahumada» de Estudios de Seguridad, adscrito a la Universidad «Carlos III», un proyecto conjunto para la realización de un Máster en Seguridad Pública.

Dicho Máster vendrá a suplir el déficit de estudios cualificados en materia de seguridad pública en España y, además, está previsto proponer su reconocimiento como curso de altos estudios profesionales para la Guardia Civil.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Balance de la actuación durante el último año del Servicio Fiscal de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos que se proporcionan a continuación se refieren a los diez primeros del año 2000, y las comparaciones se hacen respecto al mismo período de 1999.

1. Tráfico de drogas.

La política de lucha contra el tráfico de drogas se centra en dos ejes:

— La prevención del tráfico. Se basa en servicios de vigilancia a cargo de las unidades territoriales, potenciados por operativos especiales puntualmente, y en el análisis de riesgos fiscales en los puntos de resguardo (puertos, aeropuertos, costas y fronteras).

— La investigación de redes de narcotráfico.

Así, en el período estudiado se han detenido a 5.181 personas por delito de tráfico de drogas y se han denunciado a otras 48.591 por consumo y tenencias ilícitas.

1.1 Cannabis.

Es la droga más presente y consumida en España, con la mayor incidencia de Europa. Asimismo, nuestro país es el principal punto de paso para el cannabis consumido en Europa.

De enero a octubre de 2000 se han aprehendido las siguientes cantidades:

— 260.832 kg de resina de hachís, la forma más común para su consumo. Esto ha supuesto un incremento del 11 por ciento sobre 1999, año en el que las cifras ya fueron espectaculares (hay que tener presente que la Guardia Civil captura por sí sola el 60 por 100 del hachís aprehendido en toda Europa).

— 9.057 kg de polen de hachís, la parte más apreciada (y cara) de la planta por su mayor concentración de principio activo. Significa un aumento del 9 por ciento sobre 1999.

Más de tres cuartas partes del hachís es intervenido en las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Alme-

ría, es decir, en el Estrecho de Gibraltar; otro 12 por ciento se ha aprehendido en el litoral levantino (Murcia, Alicante y Valencia). Esto, unido a otras problemáticas (como el contrabando de tabaco y la inmigración irregular), ha motivado el desarrollo, por parte de la Guardia Civil, de un Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho (SIVE).

1.2 Cocaína.

Se han decomisado 1.836 kg, la mitad que en 1999, debido fundamentalmente a los excepcionales resultados del año pasado.

1.3 Heroína.

Se han aprehendido 177 kg, cifra prácticamente igual a la de 1999.

1.4 Drogas sintéticas.

Han sido capturados 268.770 pastillas de éxtasis, 38.774 de anfetaminas y 2.134 dosis de LSD. En todos los casos se han incrementado notablemente los resultados entre un 100 por ciento y un 637 por ciento. De todos modos, es una problemática muy cambiante y sujeta a enormes variaciones.

2. Contrabando.

2.1 Tabaco.

La política seguida contra el contrabando de tabaco es similar a la del tráfico de drogas. En este caso, destaca la importante presencia internacional de la Guardia Civil, al tratarse el contrabando de tabaco de un grave problema europeo contra el que todos los países están especialmente sensibilizados.

Se han realizado 57 intervenciones por delito de contrabando de tabaco, con 74 detenidos y 11.930.523 cajetillas aprehendidas, valoradas en 4.197 millones de pesetas.

Ha habido otras 888 actuaciones por infracción de contrabando de tabaco, con 922 inculpados y 636.498 cajetillas aprehendidas, valoradas en 130 millones de pesetas.

También se han producido 117 intervenciones por impago de impuestos especiales, con 143 inculpados y 138.099 cajetillas decomisadas, con valor de 45 millones de pesetas.

Todo lo anterior ha supuesto evitar daños a la Hacienda pública por un valor aproximado de unos 3.000 millones.

2.2 Otros géneros de contrabando.

Ha habido 965 intervenciones, con 406 inculpados y 34 detenidos. La valoración global de lo anterior ha

sido de 910 millones de pesetas. Los casos más significativos fueron los siguientes:

- 224 embarcaciones.
- 65 vehículos.
- 4.027 artículos explosivos.

— 968 cabezas de ganado. En este punto, es importante resaltar la labor de prevención llevada a cabo por las Oficinas de Análisis e Investigación Fiscal (ODAI-FI) de la Guardia Civil en los recintos aduaneros y las Patrullas Fiscales Territoriales en el resto de España, evitando la entrada de ganado infectado con enfermedades contagiosas. Así se mantiene una alerta constante contra la fiebre aftosa y en los últimos tiempos se ha incrementado el control de ganado vacuno contra casos de encefalopatía espongiforme.

3. Fraude.

También se sigue una doble política, basada en la prevención de casos de menor cuantía a cargo de unidades fiscales (Patrullas Fiscales Territoriales, Patrullas de Puertos y Costas y ODAIFIs) y en la investigación de casos complejos y de gran envergadura por unidades especializadas.

Así, se han obtenido los siguientes resultados:

— Fraude comunitario: se han culminado ocho investigaciones sobre fraudes a las Comunidades Europeas en materia de bebidas alcohólicas, zumos y frutas, con un saldo total de 60 personas detenidas y una valoración global del fraude descubierto de alrededor de 16.611 millones de pesetas.

— Fraudes contra la propiedad industrial: 397 intervenciones con 447 detenidos y 58 inculpados, siendo la valoración global de 19.984 millones de pesetas.

— Fraudes contra la propiedad intelectual: 225 intervenciones con 300 detenidos y 21 inculpados, con una valoración global de 1.847 millones de pesetas.

— Fraude contra impuestos especiales en materia de alcoholes: 208 intervenciones con 212 inculpados, con una valoración global de lo aprehendido de 120 millones de pesetas.

— Fraude contra impuestos especiales en medios de transporte: 385 intervenciones con 379 inculpados y una valoración de 2.879 millones de pesetas.

— Fraude contra impuestos especiales en materia de hidrocarburos: 940 intervenciones con 961 inculpados y una valoración de 969 millones de pesetas.

— Fraudes a la importación temporal de vehículos: 136 intervenciones con 138 inculpados y una valoración de 723 millones de pesetas.

— Infracciones al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): 160 intervenciones con 124 inculpados, rescatando 90 mamíferos, 154 reptiles, 282 aves, 1 pez y 47 insectos, así como otras mercancías naturales protegidas.

— Fraudes en materia de juegos: 14 intervenciones con 19 inculpados y una valoración de 24 millones de pesetas.

— Evasión de divisas: 212 intervenciones con 213 inculpados y una cantidad descubierta de 2.560 millones de pesetas (aproximadamente, ya que afecta a diversas monedas).

4. Blanqueo de capitales.

Dado que la legislación española asocia forzosa-mente el delito de blanqueo a un delito grave, la estrategia se centra en la investigación especializada (altamente especializada), siempre con carácter internacional. Por ello, suelen ser de larga duración, normalmente superior al año. Así durante el año 2000 se han desarrollado, y siguen su curso, diversas investigaciones sobre blanqueo derivado del tráfico de drogas. Por otro lado, se está realizando un importante esfuerzo de formación en materia de investigación financiera, y dentro de ella, la de blanqueo de capitales.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Principales resultados obtenidos por la Guardia Civil en materia de mejora de la calidad en la prestación del servicio durante el período 1996-2000.

Respuesta:

En el período de 1996 a 2000, la Guardia Civil ha adoptado diversas decisiones que han incidido en la calidad de prestación del servicio, principalmente sobre la prevención de la delincuencia, la atención al ciudadano, la investigación del delito y medidas de apertura institucional.

Siguiendo la agrupación anterior, las decisiones más significativas adoptadas, en cada uno de los campos anteriores, han sido las siguientes:

Mejora de la prevención de la delincuencia.

— Potenciación del Servicio de Protección de la Naturaleza; a lo largo del período considerado se han creado las siguientes Unidades:

- 15 equipos nuevos.
- 79 patrullas.
- 13 nuevos laboratorios de aguas.

Creación del nuevo laboratorio central dedicado a la investigación de delitos medioambientales.

— Potenciación del Servicio Marítimo con la creación de nueve unidades y la adquisición de 11 embarcaciones.

— Constitución de un nuevo Grupo Rural de Seguridad en la Comunidad de Galicia.

— Desarrollo del Proyecto del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que materializa el Plan de Cobertura de la Frontera Sur, cuyo objetivo es contrarrestar los fenómenos de narcotráfico y la inmigración irregular en la frontera sur de España.

El SIVE es un dispositivo operativo que, sobre soporte técnico, facilita la vigilancia de la franja del mar territorial y su entorno, aportando en tiempo real la información obtenida a los centros de decisión y la transmisión de órdenes necesarias para la interceptación y control de cualquier medio o elemento susceptible de entrar irregularmente en territorio español.

Mejora de la estructura organizativa.

— Se ha llevado a cabo una reorganización del órgano central, reduciendo el número de subdirecciones y servicios centrales.

La organización territorial ha sido objeto de una reestructuración profunda, implantando una organización más ágil y flexible, estableciendo una adaptación plena a la organización política y administrativa del Estado, haciendo coincidir la unidad zona con las comunidades autónomas.

La nueva estructura territorial ha reducido en dos los escalones de mando, consiguiendo reducir el volumen burocrático y el acercamiento entre los escalones de dirección y ejecución.

— En el campo organizativo ha tenido especial interés la regulación y estructuración de los puestos a la nueva realidad social, sin reducir su número para aportar proximidad al ciudadano.

La concepción de los puestos principales y su constitución responden a la necesidad de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos residentes en grandes núcleos urbanos o áreas peri-urbanas de las grandes ciudades. Estos puestos, con un dimensionamiento adecuado, dan respuesta a las demandas sociales, en base a la constitución de áreas funcionales encargadas cada una de ellas de satisfacer las tres necesidades policiales básicas:

- Prevención.
- Investigación.

Atención al ciudadano.

El concepto de puesto auxiliar responde a la necesidad de mantener la proximidad de la estructura del Cuerpo a los ciudadanos residentes en pequeñas poblaciones. Esta unidad, integrada en un puesto ordinario, permite ofrecer una atención directa y personal al ciudadano.

Mejora de la investigación y atención al ciudadano.

— En este período se han creado los Equipos de Investigación de Delincuencia Organizada (EDOAs), según Orden General número 9, de 6 de abril de 1998. En la actualidad se han constituido 17 EDOAs territoriales y uno central, éste integrado en la Unidad Central Operativa de Policía Judicial (UCO).

Los EDOAs tienen como misión la investigación de la delincuencia organizada, nacional e internacional, relacionada con la comisión de delitos que requieran para su esclarecimiento una formación o técnicas especializadas.

— La creación de los Equipos de Atención a la Mujer y al Menor (EMUMEs), en marzo de 1998, dio respuesta a la problemática de atención a la mujer maltratada y al menor, ambas cuestiones de gran trascendencia en la opinión pública.

— En la actualidad hay constituidos 54 EMUMEs, uno por Comandancia. Integrado dentro de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial se ha constituido el Grupo de Investigación de Alta Tecnología, dedicado especialmente a la investigación de los delitos relacionados con la Informática.

— En los últimos cuatro años se ha potenciado el Servicio de Policía Judicial, incrementando sus efectivos en más de 200 puestos de trabajo, constituyéndose 22 nuevos Equipos de Compañía, reforzando otros y mejorando la mecanización y el análisis criminal.

— En el período considerado se ha potenciado el Laboratorio de Criminalística en tres campos muy concretos:

La identificación de voces.

El programa Fénix: identificación genética.

Potenciación de los peritajes informáticos y digitales.

— Constitución de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATIs) con el objetivo de asistir a los inmigrantes en lo que se refiere a la tutela de sus derechos en el ámbito de las funciones inherentes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Mejora de apertura institucional.

— Durante dicho período se han constituido las Oficinas Periféricas de Comunicación, en la actualidad funcionan 67, con la finalidad de dar transparencia a los servicios de la Guardia Civil y acercarlos a la socie-

dad, a través de la difusión de notas de prensa, organizando actos institucionales, jornadas y seminarios sobre temas profesionales.

— Se ha potenciado la formalización de convenios de colaboración con las entidades locales, con la finalidad de aumentar la eficacia profesional, las infraestructuras y el conocimiento que la sociedad tiene de la Institución.

Todas estas actuaciones se incardinan en una iniciativa única, basada en la implantación de un sistema de planeamiento, centrado en la calidad del servicio y plasmada en la actualidad en la elaboración de una carta de servicios que recoge estos criterios.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para la potenciación del llamado «Grupo de Delitos de Alta Tecnología» de la Guardia Civil.

Respuesta:

Con la aparición de los nuevos delitos reflejados en el actual Código Penal de 1995, la Guardia Civil se vio necesitada de crear un grupo dedicado a la «informática de investigación». Surge así, en el año 1997, encuadrado en la Unidad Central Operativa de Policía Judicial, el Grupo de Delincuencia Informática.

Con la realización de los primeros servicios, y la asistencia a foros nacionales e internacionales, va consolidándose el Grupo, canalizándose los requerimientos judiciales e incrementándose paralelamente su volumen de trabajo, lo que obliga a replantear su entidad.

A principios del año 2000 y fruto de la ampliación de personal y subdivisión del trabajo en campos delictuales, el Grupo pasa a ser Departamento.

La experiencia adquirida hasta ese momento aconsejó dividir el trabajo en las siguientes áreas o campos delictuales:

Pornografía infantil. La utilización de Internet para la exhibición de material pornográfico en cuya elabora-

ción hayan sido utilizados menores de edad o incapacitados.

Seguridad informática. Los accesos no autorizados a sistemas informáticos para apoderarse, utilizar, modificar, inutilizar o destruir datos privados con distintas finalidades. Vulneración del derecho a la intimidad mediante la interceptación de correo electrónico y la revelación de datos o hechos descubiertos mediante los accesos ilegales.

Estafas y delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Manipulación informática de dispositivos, el plagio, reproducción, alteración o distribución de obras artísticas o científicas (piratería informática), para obtención de beneficios patrimoniales en perjuicio de terceros. Estafas a través del comercio electrónico.

Delitos contra la libertad, el derecho a la propia imagen y otros. Amenazas, calumnias e injurias vertidas a través de Internet. Intrusismo laboral y otros cometidos a través de la red o mediante dispositivos informáticos.

Por otro lado, en la informática de investigación, si bien la herramienta fundamental de trabajo es el equipo informático que permita el acceso a la red y la gestión de la información, siempre ha de ir acompañada, cuando menos, de unas mínimas actividades operativas de investigación, para las que se precisa de material operativo (vehículos, medios técnicos de videovigilancia, transmisiones, etc.).

Esta especialización, junto con las necesidades de medios técnicos son las que van marcando el ritmo de crecimiento del Departamento de Delitos de Alta Tecnología.

La selección del personal con conocimientos en el campo informático y la adecuada formación, constituyen el núcleo y base del desarrollo de este Departamento. La Guardia Civil está realizando considerables esfuerzos en este campo, costeadando numerosos cursos formativos, asistencias a seminarios o foros de debate, entre otros.

Actualmente, por el propio Departamento y como fruto de su experiencia, se está diseñando un curso específico para su personal, que tendrá dos niveles, uno para los nuevos integrantes del Departamento y otro básico, que se impartirá a lo largo del año 2001 a las distintas unidades de Policía Judicial territoriales, capacitándolas para atender la enorme demanda de investigación básica que saturan el trabajo del Departamento de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial.

Las necesidades de medios técnicos se van satisfaciendo conforme las posibilidades presupuestarias de la Guardia Civil lo van permitiendo, a la vez que se atienden las necesidades de los distintos Departamentos del Servicio de Policía Judicial que atienden a multitud de campos delictuales en los que la sociedad demanda respuestas efectivas (delincuencia organizada, narcotráfico, blanqueo de capitales, etc.).

Actualmente el Departamento recibe una media de 60 denuncias semanales, estando dotado de una dirección de correo electrónico donde recibe innumerables comunicaciones.

Miembros del Departamento han participado activamente en el Comité europeo sobre los problemas de la delincuencia, en el subgrupo de expertos en delincuencia a través del Cyber-Espacio, en la elaboración del «Borrador del Convenio sobre Cyber-Delito» que en un futuro se transformará en Directiva europea.

Igualmente se asiste a numerosos foros nacionales e internacionales de la materia existiendo convenios de colaboración con distintas universidades (Carlos III, Complutense de Madrid, Rovira i Virgili de Tarragona).

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Iniciativas realizadas durante el período 1996-2000 para la modernización de la gestión económica del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Creación de las Unidades Económico-Administrativas en las zonas, Jefatura de Enseñanza, Centros de Enseñanza y Comandancias.

— Desconcentración de diversos conceptos presupuestarios en favor de las unidades citadas en el apartado anterior, con el fin de acercar la gestión del pago al lugar donde se produce el gasto.

— Simplificación de los centros gestores centrales, asumiendo el Servicio de Gestión Económica las funciones económicas en la gestión de los créditos de la Dirección General de la Guardia Civil que, hasta entonces, venían desempeñando otros servicios.

— Creación de una Sección integrada en el Servicio de Gestión Económica para la confección y tramitación de expedientes de contratación, con asunción de las competencias para contratar hasta ciertos límites, erigiéndose, en dichos casos, en órgano de contratación y coordinación de los servicios técnicos.

— Introducción de un programa informático específico de información presupuestaria, contable y de gestión.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Líneas sobre las que se viene concretando la colaboración de la Guardia Civil con los diversos Cuerpos de la Policía Local.

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sobre la base de la indivisibilidad de la seguridad pública, del consiguiente carácter concurrente del ejercicio de las competencias sobre la misma y del respeto a la autonomía de las distintas Administraciones Públicas, marca el principio fundamental en la materia: «La colaboración recíproca y la coordinación orgánica dentro del marco competencial establecido».

Existen por tanto estos dos cauces concurrentes:

- En primer lugar la coordinación orgánica, mediante las correspondientes Juntas de Seguridad, que se constituyen en el eje central de armonización de las actuaciones de seguridad y como mecanismo complementario de coordinación operativa.
- En segundo lugar, la cooperación recíproca, que exige dar cumplimiento a lo que la misma Ley expresa en el sentido de «dar a las corporaciones locales una participación en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, presidido por la evitación de duplicidades y concurrencias innecesarias y en función de las características propias de los Cuerpos de Policía Local».

Pero la cooperación debe ir más allá del mero precepto legal, pues está íntimamente vinculada al concepto de la seguridad como un servicio público, que requiere un esfuerzo conjunto, no sólo de suma sino de integración de esfuerzos, constituyendo esta necesidad de cooperación un sentimiento constante a todos los niveles organizativos.

El Convenio marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia policial, establece la especial importancia de «la contribución de los municipios en la consecución y mantenimiento de la seguridad ciudadana, participando de manera decidida en las funciones policiales, en el ámbito de sus competencias y bajo criterios de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas».

Igualmente indica la necesidad de establecer un plan de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en un mismo territorio, integrado por una serie de medidas puntuales, susceptibles de ser implantadas por acuerdo de la Junta Local de Seguridad, bien en su totalidad o por programas concretos, en función de las características de los municipios y de la disponibilidad de recursos humanos y medios disponibles.

Por último, la cláusula cuarta concreta que «A través de la Junta Local de Seguridad se impulsará la elaboración conjunta de Planes de Seguridad, para su aplicación en el término municipal respectivo».

En el mismo sentido, la Guardia Civil ha impulsado un Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y los diversos Ayuntamientos para la protección de personas y bienes, en el cual se expresa el deseo de impulsar la elaboración conjunta de planes de seguridad, con periodicidad anual, así como la de planes para operaciones puntuales ante eventos extraordinarios, atribuyendo a las Juntas Locales el establecimiento de los procedimientos de colaboración y de intercomunicación operativa a través de los respectivos centros de control de servicios.

En dicho Convenio se establece un protocolo de acceso de los Policías locales a las bases de datos de personas y vehículos requisitorizados incluidos en la base de señalamientos nacionales (BDSN) y en el sistema de información Schengen (N.SIS), de la Secretaría de Estado de Seguridad, a través del sistema informático de la Dirección General de la Guardia Civil. Este protocolo ha sido desarrollado mediante un manual de consultas, que concreta los detalles del acceso al sistema y facilita toda la información técnica necesaria para ello.

Igualmente se establecen diversas posibilidades de materializar una mayor integración como son las siguientes:

- Intercambio de información de interés, con especial referencia a los datos estadísticos sobre la evolución de la delincuencia que permita una mejor prevención.
- Establecimiento de servicios integrados, como puede ser el 112, la interconexión de centros operativos, las oficinas de denuncias compartidas, la unificación de impresos y formularios.
- Formación y perfeccionamiento común.

- Los planes conjuntos, que constituyen por tanto una necesidad a la hora de planificar la seguridad. Las circunstancias de todo tipo que concurren en cada municipio hacen que deban diseñarse de manera individualizada, por lo que la característica fundamental de los mismos debe ser su flexibilidad.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Valoración de los resultados que ha supuesto la experiencia de los llamados «puestos móviles» incardinados en el contexto de la Operación Verano 2000 de la Guardia Civil.

Respuesta:

La valoración que hace la Dirección General de la Guardia Civil sobre los puestos móviles es positiva, dado que supone el acercamiento de la Guardia Civil al lugar de descanso de los ciudadanos en la época estival, con lo que se les facilita cuantas gestiones tengan que hacer ante la institución (formular denuncias, demanda de información, auxilios y todas aquellas actuaciones que se deben prestar según las leyes), a la vez que se actúa a favor de su seguridad inmediata.

Dichos puestos realizaron además una buena labor informativa y preventiva, que redundó en eficacia y en crear un clima de seguridad altamente valorada por el ciudadano, tanto español como extranjero.

Los lugares donde se establecieron los puestos móviles fueron los siguientes:

Comunidad Autónoma de Valencia:

- Pobla de Farnals y Cullera en Valencia.
- Peníscola, Alcocebre y área de descanso de la autopista A-7 en Castellón.
- Torrevieja (Alicante).

Comunidad Autónoma de Andalucía:

- La Antilla, término municipal de Lepe (Huelva).
- Mijas (Málaga).

- Motril (Granada).
- Pulpí (Almería).

Comunidad Autónoma de Canarias:

- Se ubicaron en la zona turística de Puerto Rico (Mogán-Las Palmas).

Comunidad Autónoma de Murcia:

- La Manga del Mar Menor, Lopagán, Los Urrutias, Los Nietos, Los Alcázares y en Mar de Cristal, poblaciones ubicadas en demarcaciones del puesto de Cabo de Palos.

Se señala el esfuerzo de la Guardia Civil para acercar sus servicios al ciudadano, consiguiendo mediante esta iniciativa atender a las zonas turísticas veraniegas con eficacia, inmediatez y proximidad, sin incremento de efectivos, velando al mismo tiempo por la imagen internacional de España y por la seguridad pública, tan trascendente para el desarrollo de la industria turística.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Valoración de la tarea desarrollada hasta la fecha por la llamada «Oficina de Atención al Guardia Civil».

Respuesta:

La Oficina de Atención al Guardia Civil fue creada por Orden General de 29 de abril de 1999, con la intención de atender de manera personalizada las solicitudes de información y orientación que le sean formuladas por cualquier miembro del Cuerpo respecto a todo tipo de cuestiones, tanto de índole jurídica, administrativa, social o profesional, siempre que no afecten al servicio, mando o disciplina.

Antes de su creación existía ya desde el año 1997 una Oficina de Información al Personal que, encuadrada en la Jefatura de Personal, atendía exclusivamente consultas que se le planteaban referidas al estatuto de personal.

A la vista del creciente volumen de consultas recibidas en la Oficina de Información al Personal y de que se estaba produciendo una sobrecarga de trabajo en el personal, que compaginando sus tareas en la Jefatura de Personal, la atendía, se consideró que para satisfacer eficazmente todas las demandas de información que se recibían era necesario dotarla de los recursos humanos y materiales propios que fueran necesarios y ampliar su ámbito de consultas, dando a la Oficina un marco de actuación que abarcara otros aspectos más allá del exclusivamente referido al estatuto de personal.

Fruto de esta consideración, del convencimiento de la importancia de profundizar en la mejora de la comunicación interna, de tener un conocimiento lo más amplio posible de las inquietudes y necesidades expresadas por los miembros del Cuerpo y de que esta información es un elemento esencial para el mejor ejercicio de las misiones de dirección, se constituye la Oficina de Atención al Guardia Civil adscrita al Director general y en el seno de su Gabinete, como órgano más idóneo en el cual desempeñar sus funciones, descargando de esta forma a la Jefatura de Personal de esta actividad.

En la actualidad la Oficina de Atención al Guardia Civil atiende cuestiones sobre materias muy variadas como dietas y locomoción, acción social, cursos, convocatorias, ISFAS y derechos pasivos, retribuciones, pabellones, destinos, situaciones, ascensos, trienios, recompensas, cambios de residencia, permisos, licencias, hojas de servicio, historiales, actas de tribunales médicos y otros muchos temas que afectan a la vida y trayectoria profesional de un guardia civil, sin pretender en ningún momento sustituir a los órganos de gestión, sino más bien cooperar para conseguir el objetivo común que es atender a los componentes del Cuerpo.

Es una dependencia abierta para todos porque no hay limitaciones en los canales de comunicación para dirigirse a ella, pudiéndose hacer tanto de forma oral, bien personalmente o mediante comunicación telefónica, como por escrito, ya directamente o por conducto de los mandos naturales y porque además las contestaciones dadas por la Oficina contribuyen a clarificar todas aquellas cuestiones que puedan resultar confusas o de difícil comprensión contribuyendo a conseguir una mayor transparencia.

Además se trata de una Oficina de orientación, sus contestaciones no constituyen resolución de recursos, ni condicionan las decisiones de los órganos de gestión, pretendiendo mediante la solución de las consultas planteadas orientar e informar al personal del Cuerpo de la normativa vigente aplicable a los temas objeto de cada una de ellas.

Como exponente de todo lo anterior se señala que desde el 1 de diciembre de 2000, se han tramitado 4.726 consultas solicitadas por guardias civiles de casi todos los empleos, tanto en situación de activo con des-

tino en diferentes unidades, como en reserva o retiro y de las que aproximadamente el 90 por ciento han sido contestadas telefónicamente.

La Oficina de Atención al Guardia Civil afronta el futuro con vocación de atender cada vez mejor la creciente demanda de información que se le avecina y que surge como consecuencia de la propia dinámica de la institución, a pesar de la simplificación que en materia de personal supone la aparición de la Ley de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, disposición que ha constituido un verdadero avance, al regular por primera vez de una manera específica la materia que es su objeto.

La Oficina se enmarca dentro de la línea de modernización emprendida por la Dirección General de la Guardia Civil, de la que constituye un exponente claro la puesta en marcha de todo el desarrollo normativo de la referida Ley.

Como indicador de las preguntas realizadas se señalan las siguientes:

Preguntas orales por empleos:

- Guardia civil: 76,27 por ciento.
- Cabo: 16,19 por ciento.
- Sargento: 4,47 por ciento.
- Brigada: 0,75 por ciento.
- Subteniente: 0,42 por ciento.
- Alférez: 0,28 por ciento.
- Teniente: 0,28 por ciento.
- Capitán: 0,35 por ciento.

Preguntas escritas por empleos:

- Guardia civil: 69,37 por ciento.
- Cabo: 14,00 por ciento.
- Sargento: 10,07 por ciento.
- Brigada: 1,53 por ciento.
- Subteniente: 1,75 por ciento.
- Alférez: 0,22 por ciento.
- Teniente: 1,31 por ciento.
- Capitán: 0,44 por ciento.

Temas más consultados:

- Destinos: 39,86 por ciento.
- Situaciones administrativas: 5,61 por ciento.
- Ascensos: 5,61 por ciento.
- Recompensas: 1,02 por ciento.
- Permisos y licencias: 6,73 por ciento.
- Retribuciones: 5,86 por ciento.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para perfeccionar el Estatuto del Profesorado en el ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, en su artículo 44, impone la obligación de adaptar el actual Estatuto del Profesorado, siendo propósito de la Dirección General de la Guardia Civil que esta Legislatura sea la legislatura de la enseñanza.

Hace falta incorporar los mejores profesores para obtener la mejor formación del alumno que cumpla su misión con el máximo de exigencia, ilusión, entrega y seguridad. Cualquier inversión en formación es muy rentable y para ello las medidas más urgentes a adoptar serán las siguientes:

1. Destinar a los centros de formación como profesores, a los que estén en posesión de la titulación exigida para cada departamento, mediante los sistemas de libre designación o concurso de méritos.
2. Aprobar normas de evaluación del profesorado, como medio de verificar periódicamente su actitud, aptitud y preparación.
3. Exigencia de estar en posesión de la aptitud pedagógica necesaria mediante los cursos que imparte la Escuela Militar de Ciencias de la Educación.
4. Formación continua en ramas específicas mediante la realización de cursos de especialización y destinos temporales en unidades operativas y servicios del Cuerpo, a fin de adquirir la experiencia real y conocer la problemática concreta y poder transmitirla a los alumnos.
5. Incentivar al profesorado promoviendo una adecuada política, tanto de reconocimiento de sus funciones docentes, estableciendo los baremos adecuados, como retributiva.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas en el seno de la Guardia Civil para favorecer la incorporación de nuevas tecnologías de enseñanza a distancia.

Respuesta:

La Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, impone la obligación de ampliar o actualizar los conocimientos y aptitudes requeridos para el ejercicio de la profesión a todos los miembros del Cuerpo.

Para hacer llegar a todos los miembros del Cuerpo dichos conocimientos y aptitudes, y dada la diseminación de las unidades resulta necesario hacer uso de las nuevas tecnologías, que se está llevando a cabo o ya ha realizado, a través de las siguientes acciones:

— Disposición de todos los terminales de la red con tecnología Internet, de la legislación y normativa de uso en el Cuerpo, tanto para actuaciones de servicio, como la normativa interna, para soporte de la fase de correspondencia de los diversos cursos y para consultas en general.

— Superación de la antigua fase de correspondencia, por la rigidez del correo postal, convirtiéndose en enseñanza a distancia, más personalizada e interactiva, donde el profesor tendrá una atención más directa e incluso agrupada, al efectuarse los contactos permanentes con los alumnos y podrá dirigir y aclarar conceptos de forma fácil e individualizada.

Todo ello con el establecimiento de una red privada virtual hasta el nivel de puesto; solución para adaptar la Guardia Civil a la nueva sociedad de la comunicación. A su vez, el alumno podrá establecer sus propios ritmos, horarios y necesidades de contenidos.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Valoración de los resultados propiciados por la experiencia de la puesta en funcionamiento de los llamados «puestos principales» de la Guardia Civil.

Respuesta:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que se determina la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil, para su adecuación a la realidad autonómica del Estado, se procede a una simplificación de la estructura del Cuerpo, procediéndose a suprimir determinados escalones de mando, así como a la creación de otras unidades, como es el puesto principal, cuya concepción responde a la necesidad de dar una respuesta unificada y adecuada a la conflictividad actual o potencial de localidades con predominio urbano, industrial o turístico situadas en demarcación del Cuerpo, o bien en zonas de entidad y problemática homogénea que lo requieran por sus características demográficas, socioeconómicas, de seguridad ciudadana o similares.

El mando del puesto principal es ejercido por un Oficial, estructurándose internamente en las áreas funcionales siguientes:

- De prevención de la delincuencia.
- De atención al ciudadano.
- De investigación.

Con ello se consigue dar una respuesta más especializada a los distintos servicios que presta el puesto principal, reduciendo por otra parte los efectivos dedicados a la seguridad de las instalaciones propias.

La distribución y efectivos de los puestos principales no son homogéneos, pues se establecen atendiendo a los distintos parámetros que se dan en nuestra geografía nacional. Tras los buenos resultados alcanzados en la primera experiencia piloto por la que se constituyeron en 1996 tres de estas unidades, se ha pasado en la actualidad a contar con un total de 115 puestos principales.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Resultados de la operación sobre control de productos agroalimentarios llevada a cabo por el SEPRONA entre los días 15 de febrero y 31 de marzo de 2000.

Respuesta:

Los resultados obtenidos en la operación sobre control y empleo de sustancias y productos prohibidos, en relación con las inspecciones llevadas a cabo sobre alimentación humana, sanidad animal y empleo de productos fitosanitarios, dieron los resultados siguientes:

Inspecciones

Sanidad animal	5.391
Alimentación humana	5.231
Productos fitosanitarios	6.830
TOTAL	17.452

Infracciones administrativas

Sanidad animal	3.442
Alimentación humana	2.837
Productos fitosanitarios	6.540
TOTAL	12.819

Infracciones penales

Sanidad animal	13
Alimentación humana	27
Productos fitosanitarios	8
TOTAL	48

Detenidos

Sanidad animal	13
Alimentación humana	10
Productos fitosanitarios	5
TOTAL	28

Entre los productos incautados por caducidad, falsificación de etiquetado o sustancias prohibidas, entre otros, figuran los que se señalan seguidamente:

Alimentación humana: 28.386 docenas de huevos, 246.930 kg de legumbres, 54.832 kg de embutido (chorizo, salchichones, lomos y jamones), 3.256 kg de pescado y marisco, 38.039 kg de carne vacuna, 10.050 kg

de edulcorante, 3.215 litros de bebidas refrescantes, y 3.870 litros de anís.

Sanidad animal: 1.286 envases y 2.193 comprimidos de medicamentos veterinarios.

Productos fitosanitarios: 58.030 litros y 61.749 kg de productos fertilizantes, venenos, herbicidas e insecticidas.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para la mejora de la formación de capacitación orientada a la promoción interna en el seno de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, dedica su artículo 28 a regular la promoción interna dentro del Cuerpo.

La promoción interna está prevista, como única vía, para el acceso de la escala de Cabos y Guardias a la de Suboficiales, de ésta a la de Oficiales y desde ésta a la Superior de Oficiales, en un determinado porcentaje.

Actualmente se encuentra en tramitación el proyecto de Reglamento de Ingreso y Promoción en la Guardia Civil, que por primera vez regula estas materias de forma independiente a las Fuerzas Armadas.

Asimismo, están en fase de elaboración los nuevos planes de estudio para el acceso a las diferentes escalas para ajustar los actuales a las nuevas exigencias de la Ley 42/1999.

A través de la red corporativa Intranet, se ha puesto a disposición de todos los componentes del Cuerpo la legislación exigida en los diferentes procesos de selección a las distintas escalas, así como los manuales, normas y demás contenidos necesarios para la adecuada actualización de los aspirantes. Igualmente la fase de correspondencia se convertirá en enseñanza a distancia aplicando las diferentes tecnologías que ofrece la red, haciéndola más interactiva y personalizada, con el objetivo de impulsar la formación continua y reducir la duración de las fases de presencia de los diversos cursos sin mermas de la efectividad, todo ello en conso-

nancia con el esfuerzo presupuestario de la Dirección General de la Guardia Civil tendente a dotar a todas las unidades del Cuerpo de los medios informáticos necesarios para utilizar las nuevas tecnologías.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de los Centros de Salud ubicados en los barrios de San Pablo y Valdefierro, de Zaragoza.

Respuesta:

El Centro de Salud «San Pablo» ya ha sido ocupado el pasado 15 de enero, por lo que, en estos momentos, se está procediendo a equiparlo. Su puesta en funcionamiento está prevista para principios del próximo mes de marzo, una vez que se hayan trasladado al mismo los profesionales que darán asistencia.

Respecto al Centro de Salud «Valdefierro», la ocupación está prevista para el mes de marzo próximo, por lo que la actividad se iniciará una vez que se trasladen al mismo los profesionales necesarios.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista para la terminación de las obras de ampliación del Hospital General «Obispo Polanco», de Teruel, para ubicar en el mismo la Unidad de Corta Estancia para enfermos psiquiátricos agudos.

Respuesta:

El plazo de ejecución de las obras del Hospital «Obispo Polanco», de Teruel, finaliza el 30 de junio próximo. Una vez concluidas, podrán acometerse las obras de acondicionamiento de la zona para la Unidad de Corta Estancia para enfermos psiquiátricos agudos.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Planes en relación con las plantas de cogeneración de energía a través de la transformación de residuos orgánicos animales, concretamente en la provincia de Segovia.

Respuesta:

La fuerte demanda de carne que se ha producido a nivel mundial en los últimos años ha provocado que se cambien los sistemas de producción agraria en general. En algunas zonas de España la producción de porcino ha pasado de las típicas explotaciones extensivas ligadas al terreno a las granjas intensivas, en las que se ha implantado un sistema de limpieza en el que utilizan el agua a presión para el arrastre de los estiércoles. Este sistema, que facilita considerablemente el manejo de los estiércoles en los establos tiene además la ventaja de mejorar las condiciones higiénicas de las granjas, pero complica el manejo del estiércol licuado o «purín».

El hecho de que el estiércol de porcino sea eliminado mediante el arrastre por agua no implica que cambie sus características agronómicas en cuanto a materia orgánica y nutrientes. Por tanto, su valoración como abono órgano-mineral de los cultivos es una práctica agrícola recomendable, especialmente en países como España, en la que sus suelos tienen unos bajos índices de materia orgánica. Por otra parte, esta práctica también resulta beneficiosa, pues ello significa cumplir con uno de los principios ecológicos básicos que es el de cerrar el ciclo de las materias primas.

La valoración agrícola de los purines como abono de los cultivos se ve limitada por los costes de transporte, debido principalmente a su alto contenido en

agua, en torno al 95 por ciento. Ello supone que los costes de aplicación agrícola comienzan a ser inasumibles para la mayoría de ganaderos cuando se supera la distancia de 12 kilómetros. Por otra parte, las tecnologías de depuración de los purines que actualmente existen en el mercado no alcanzan en la mayoría de los casos los parámetros de vertido de la Ley de Aguas o, para conseguirlos se precisan fuertes inversiones y altos costes de funcionamiento que tampoco pueden ser asumidos por los ganaderos.

En consecuencia, para resolver la problemática de los purines, en primer lugar deben potenciarse los programas de valoración agrícola para aprovechar su valor como fertilizante orgánico-mineral de los cultivos, con lo que, además de cerrar el ciclo de las materias, ello supone un ahorro de abonos minerales y, por consiguiente, de materias primas, que también tiene una incidencia positiva sobre la reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para las zonas de alta concentración ganadera, como pueden ser algunos municipios de la provincia de Segovia en donde se producen excedentes de purín que no pueden ser aplicados en agricultura de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 261/1996, sobre protección de las aguas contra la contaminación por nitrato procedente de fuentes agrarias, deberán tratarse estos excedentes en plantas de tratamiento de «no vertido», como pueden ser las de compostaje o cogeneración, que permiten obtener un abono-orgánico con menos de un 20 por 100 de humedad, facilitando de esta forma su comercialización agrícola en zonas más alejadas y deficitarias en estos compuestos.

Sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, el 29 de diciembre de 2000 se ha publicado el Real Decreto 3490/2000, que establece las tarifas eléctricas para el año 2001, en donde se ha efectuado una revisión al alza de las primas de cogeneración, fijándose para el caso de los purines de porcino en 5,01 pesetas/Kwh. Ello permitirá desarrollar en condiciones financieras adecuadas los proyectos de cogeneración que actualmente hay previstos en la provincia de Segovia y, de esta forma, tratar los excedentes de purín de una forma respetuosa con el medio ambiente.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de desempleados registrados en la provincia de Ciudad Real a 31 de diciembre de 1995 y en la actualidad.

Respuesta:

El número de desempleados en Ciudad Real, en las fechas solicitadas, era el siguiente:

— Encuesta de Población Activa:

Cuarto trimestre de 1995: 32.150.

Tercer trimestre de 2000: 23.050.

— Paro registrado:

31 de diciembre de 1995: 32.197.

31 de diciembre de 2000: 24.874.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Población reclusa toxicómana existente en el centro penitenciario de Topas (Salamanca), así como número de reclusos a los que una sentencia haya aplicado la atenuante de drogadicción durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

Para poder facilitar el número de reclusos toxicómanos y el de aquellos que tienen aplicada en la sentencia la atenuante de drogadicción, sería necesario revisar uno a uno todos los testimonios de sentencia de los internos del centro penitenciario de Topas, lo cual hace que no se puedan aportar los datos numéricos solicitados por Su Señoría teniendo en cuenta que la petición se formula desde el año 1996, la dificultad se incrementa aún más, pues habrá internos que no estarán en el centro porque hayan obtenido la libertad o hayan sido trasladados a otros centros.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Pacientes en listas de espera en Castilla y León, así como el tiempo medio de espera.

Respuesta:

Los datos sobre lista de espera en los hospitales de Castilla y León y la demora media, a 31 de diciembre del año 2000, es la siguiente:

HOSPITAL	PACIENTES EN L. E.	DÍAS DEMORA MEDIA
NTRA. SRA. DE SONSOLES, AVILA	1.753	65
GENERAL YAGUE, BURGOS	2.644	57
SANTIAGO APOSTOL, BURGOS	522	44
SANTOS REYES, BURGOS	360	42
DE LEÓN	1.779	55
DEL BIERZO, LEÓN	3.502	60
RÍO CARRIÓN, PALENCIA	2.538	79
C.H. DE SALAMANCA	4.291	70
C.H. DE SEGOVIA	2.411	84
GENERAL DE SORIA	750	55
RÍO HORTIGA, VALLADOLID	1.908	53
MEDINA DEL CAMPO, VALLADOLID	625	55
UNIVERSITARIO VALLADOLID	3.893	77
VIRGEN DE LA CONCHA, ZAMORA	1.372	46

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Medidas para reparar los daños causados por el desbordamiento del río Mendo en Betanzos (A Coruña) el día 3 de enero de 2001.

Respuesta:

Desde que, en los últimos días del mes de diciembre, se inició en diversos puntos de la geografía nacional, entre ellos la Comunidad Autónoma de Galicia, un temporal de lluvia y viento, la Dirección General de Protección Civil se mantuvo en contacto permanente con las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias afectadas, llevando a cabo un seguimiento de la evolución de los acontecimientos y consecuencias de los mismos sobre las personas, bienes y sectores productivos, al tiempo que informaba de la necesidad de disponer de una valoración de los daños producidos como medida previa para proponer, en su caso, la adopción por parte del Gobierno de un paquete de medidas de carácter extraordinario adecuadas a la situación creada y destinadas a favorecer la vuelta a la normalidad.

Dada la reiteración de los fenómenos adversos y la proximidad temporal de los mismos, que obligan a continuar con actuaciones de emergencia por parte de los servicios competentes, no ha sido posible todavía efectuar una estimación y cuantificación de los daños producidos por parte de las Administraciones responsables, en particular los Ayuntamientos, habiéndose incluso solicitado por éstos una ampliación del plazo de presentación de ayudas al amparo de la Orden de 18 de marzo de 1993.

En razón a lo expuesto y a que la situación de alerta no se ha dado por concluida hasta el día 9 de enero de 2001, resulta prematuro anticipar qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar los daños causados en el Concello de Betanzos, toda vez, además, que las mismas, en coordinación con las que con igual causa y finalidad pudiera adoptar la Administración Autonómica, se encuadrarían dentro del conjunto de medidas aplicables al resto de municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia afectados.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**